



## Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Alquisiras



### Programa Anual de Evaluaciones 2023

Informe Final

Evaluación de Diseño

Programa presupuestario:

02060802 Atención a personas con discapacidad





## Contenido

Resumen ejecutivo.....	2
Introducción.....	5
Objetivos de la Evaluación.....	6
Evaluación del Programa .....	7
I. Características del programa .....	7
II. Justificación de la creación y del diseño del programa.....	10
III. Contribución del programa a las metas y objetivos nacionales .....	21
IV. Población Potencial, Objetivo y mecanismos de elegibilidad.....	29
V. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención.....	41
VI. Matriz de Indicadores para Resultados.....	49
VII. Presupuesto y rendición de cuentas .....	76
VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.....	83
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.....	86
Conclusiones y Recomendaciones .....	92
Valoración Final del Programa .....	96
Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora.....	97
Anexos .....	98
Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y población atendida.....	98
Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.....	99
Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados. ....	100
Anexo 4. Indicadores.....	102
Anexo 5. Metas del programa. ....	103
Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). ....	104
Anexo 7. Gastos desglosados del Programa y criterios de clasificación. ....	106
Anexo 8. Complementariedades y coincidencias entre programas y/o acciones de desarrollo social de nivel federal, estatal y municipal.....	108
Anexo Fotográfico .....	110
Referencias .....	113



## Resumen ejecutivo

El Programa presupuestario: **02060802 Atención a personas con discapacidad**, forma parte de la Estructura Programática del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Alquisiras (SMDIF), cuyo objetivo está encaminado a promover la integración social de las personas con discapacidad, a través de proyectos y programas de asistencia social que contribuyan a promover el desarrollo de este sector poblacional en condiciones de respeto e igualdad.

Dicho Programa presupuestario se encuentra integrado por 5 proyectos presupuestarios, siendo uno de ellos el Proyecto **020608020301 Atención especializada médica y paramédica a personas con discapacidad** que, para efectos de la presente evaluación, se hizo especial énfasis con el propósito de mejorar el diseño y operatividad de proyecto en conjunto con el programa.

El Programa presupuestario y el proyecto evaluado se ejecutan a cargo de Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social (UBRIS), del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Alquisiras a quien se le denominó como el “Sujeto Evaluado”.

El desarrollo de la presente evaluación se realizó con base en el análisis de información proporcionada por el titular responsable de la UBRIS utilizando como metodología de trabajo la consulta y revisión documental de la información del ejercicio fiscal enero – diciembre 2022; de forma complementaria se recurrió a la consulta documental de instituciones oficiales en páginas electrónicas, a fin de sustentar de mejor manera cada apartado de la evaluación.

En el transcurso del desarrollo de la evaluación, se lograron identificar áreas de mejora en cada uno de los apartados que integra la metodología, destacando los siguientes aspectos:

### **Análisis de la justificación de la creación y diseño del Programa presupuestario**

Se identificó que el Programa presupuestario cuenta con un diagnóstico que expone el problema o necesidad prioritaria que se busca resolver a través del proyecto: **020608020301 Atención especializada, médica y paramédica a personas con discapacidad**, y se encuentra documentado en el Plan de Desarrollo Municipal de Almoloya de Alquisiras 2022-2024, en el apartado Pilar 1. Social, Eje transversal 1. Igualdad de Género, *Subtema*



4.1.6.3. *Personas con Discapacidad*, sin embargo, este diagnóstico es muy general y no permite generar un mayor análisis de la problemática.

### **Análisis de la contribución del Programa presupuestario a las metas y objetivos nacionales**

Existe vinculación y contribución del Programa presupuestario con el Sistema Nacional de Planeación Democrática, conformado por el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 – 2023, el Plan de Desarrollo Municipal de Almoloya de Alquisiras 2022-2024 (PDMA), con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las metas de la Agenda 2030.

### **Análisis de la población potencial, población objetivo y mecanismos de elegibilidad**

El programa define a la población potencial a través del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 (PDM), que se constituye como un instrumento de planeación local al estar validado y publicado en Gaceta Municipal.

De igual manera, se cuenta con un *Programa Operativo Anual (POA) 2022* que sirve como instrumento estratégico para dar seguimiento y definir a la población objetivo, así como la atendida por los servicios que brinda el Sujeto Evaluado.

### **Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención**

El Programa presupuestario cuenta con un padrón de beneficiarios por medio de un libro florete, el cual contiene las características de la población beneficiaria, sin embargo, este no se encuentra sistematizado.

Además, se lleva a cabo un registro que cuantifica el total de personas atendidas y actividades realizadas, a través del *“Informe mensual de actividades de la UBRIS”*, el cual es actualizado de manera mensual.

Asimismo, de manera interna se cuenta con el proyecto de *Manual de Procedimientos de la Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social de Almoloya de Alquisiras*, en donde se establece el proceso para la atención de las personas con discapacidad, sin embargo, este documento no se encuentra publicado en la página oficial del Ayuntamiento.



## **Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)**

El Programa presupuestario implementa la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) publicada en la Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN)<sup>1</sup>, que permite identificar áreas de mejora en su definición, no obstante, se identificó que las Fichas Técnicas implementadas por el Sujeto Evaluado carecen de la información adecuada que permita mantener el monitoreo del programa.

## **Presupuesto y rendición de cuentas**

El Programa presupuestario cuenta con información que permite identificar el ejercicio del gasto, en sus diferentes Capítulos y Partidas, demostrando con base en la información proporcionada por el Sujeto Evaluado una proporción destinada a Gastos Operativos del 99.29% y de Gastos de Mantenimiento del 0.71%.

## **Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas**

El Programa presupuestario presenta coincidencia y complementariedad con diferentes programas institucionales y sectoriales de los niveles de Gobierno Federal y Estatal, así como con otros programas presupuestarios de la Estructura Programática Municipal, es decir está encuadrado en una política pública encaminada a la atención de las personas con discapacidad en los ámbitos referentes a la salud y la atención médica especializada, como la rehabilitación.

---

<sup>1</sup> <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2022/octubre/oct101/oct101d.pdf>



## Introducción

La evaluación de Diseño Programático busca identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del programa, mediante un análisis de gabinete considerando la normatividad aplicable.

En este sentido y como parte del Programa Anual de Evaluaciones 2023 (PAE) de la Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Alquisiras, se realizó la evaluación del **Programa presupuestario: 02060802 Atención a personas con discapacidad** a través de su Proyecto: **020608020301 Atención especializada médica y paramédica a personas con discapacidad.**

La evaluación se realizó de manera externa con base en la metodología de Diseño que establecen los Términos de Referencia del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y publicados por la instancia evaluada en la página electrónica oficial del Ayuntamiento, a través del siguiente enlace:

[https://www.almoloyalquisiras.gob.mx/pdfs/ORDENAMIENTOS/TdR\\_DIF\\_Almoloya%20de%20Alquisiras.pdf](https://www.almoloyalquisiras.gob.mx/pdfs/ORDENAMIENTOS/TdR_DIF_Almoloya%20de%20Alquisiras.pdf)

Se desarrollaron 30 preguntas, que integran los capítulos de la evaluación con el propósito de analizar el diseño, vinculación con el Sistema Nacional de Planeación, ejecución y rendición de cuentas del Proyecto presupuestario, identificando áreas de mejora en cada uno de los apartados analizados.

Con este trabajo se espera mejorar el diseño y ejecución del Programa y proyecto presupuestario, así como fortalecer la base administrativa encargada de coordinar las actividades en función de las personas con discapacidad del municipio de Almoloya de Alquisiras.



## Objetivos de la Evaluación

### Objetivo General

Evaluar el diseño del Programa presupuestario **02030101 Prevención médica para la comunidad** a través de su proyecto **020608020301 Atención especializada, médica y paramédica a personas con discapacidad**, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, como mecanismo de mejora de la Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social (UBRIS) del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Alquisiras, Estado de México.

### Objetivos Específicos

- Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa presupuestario;
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial, nacional, estatal y federal.
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos o servicios;
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales, estatales y municipales.

### Alcances

Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del Programa presupuestario: **02030101 Prevención médica para la comunidad** a través de su proyecto **020608020301 Atención especializada, médica y paramédica a personas con discapacidad**, a partir de un análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación.



## Evaluación del Programa

### I. Características del programa

#### 1. Identificación del programa

- Programa presupuestario: 02060802 Atención a personas con discapacidad
- Proyecto presupuestario: 020608020301 Atención especializada, médica y paramédica a personas con discapacidad
- Dependencia General: B00 Dirección General
- Dependencia Auxiliar: 314 Área de Asistencia a Discapacitados
- Periodo: enero – diciembre 2022

#### 2. Problema o necesidad que pretende atender

Orientado a personas en situación de discapacidad, considerada como parte de un sector poblacional vulnerable con necesidades especiales de atención, que derivado de su condición física y/o mental, presenta una mayor demanda de servicios de asistencia de salud, particularmente médica especializada y de rehabilitación.

#### 3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula

Programa presupuestario	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.	Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.
02060802 Atención de personas con discapacidad  Proyecto presupuestario: 020608020301 Atención especializada médica y paramédica a personas con discapacidad.	<b>Objetivo</b>	<b>Objetivo</b>
	2.4 Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social, y los medicamentos bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica pertinencia cultural y trato no discriminatorio.	1.2 Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables
	<b>Estrategias</b>	<b>Estrategias</b>
	2.4.1 Ampliar el acceso efectivo de la población a los servicios de salud, priorizando a grupos en situación de vulnerabilidad, marginación o discriminación, y reconociendo las aportaciones de la medicina tradicional.  2.4.3 Mejorar y ampliar la infraestructura de salud, equipamiento y abasto de medicamentos en las unidades médicas y de rehabilitación, generando condiciones adecuadas y accesibles para brindar servicios de salud de calidad a toda la población.	1.2.6 Garantizar los derechos sociales a las personas con discapacidad

Fuente: Elaboración propia.



#### 4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece

**Objetivo del programa:** *“Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, de las personas con discapacidad con la participación activa de la población en general, promoviendo el desarrollo de esta población en condiciones de respeto y dignidad”.*<sup>2</sup>

#### 5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

- **Población potencial:** Entendida como la población total que presenta el problema y/o necesidad que justifica la existencia del Programa, y que por lo tanto puede ser elegible para su atención, cuantificada acuerdo con el diagnóstico del Plan de Desarrollo Municipal de Almoloya de Alquisiras 2022-2024 con un total de **538 personas con discapacidad**.
- **Población objetivo:** Entendida como la población que el Programa tiene planeado atender, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad, en este sentido, según datos del Programa Operativo Anual, 2022, se consideran **402 personas programadas** a ser atendidas a través de consultas médicas de rehabilitación.
- **Población atendida:** Entendida como la población vulnerable beneficiada por el programa que, de acuerdo con el Programa Operativo Anual, 2022, es de **402 personas** en situación de discapacidad atendidas a través de consultas médicas de rehabilitación.

#### 6. Cobertura y mecanismos de focalización

El programa tiene una cobertura a nivel municipal, ya que los servicios son brindados a toda la población del municipio que cuenten con algún tipo de discapacidad, especialmente aquella es situación de vulnerabilidad.

#### 7. Presupuesto ejercido 2022: \$ 593,400.11 (Quinientos noventa y tres mil cuatrocientos pesos 11/100 M.N.).

---

<sup>2</sup> Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egreso Municipal 2022, apartado, Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) Página 312



## **8. Principales metas de Fin, Propósito, y Componentes**

Para este apartado se recomienda ver el Capítulo VI Evaluación y Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

## **9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.**

La valoración obtenida se posicionó en 3.14 en la escala de valoración como ADECUADO con base en los parámetros que para una Evaluación de Diseño propone el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).



## II. Justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>● El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li><li>● El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa presupuestario 02060802 *Atención a personas con discapacidad* a través del proyecto 020608020301 *Atención especializada, médica y paramédica a personas con discapacidad*, se encuentra identificado y documentado en el **Plan de Desarrollo Municipal de Almoloya de Alquisiras 2022-2024**, documento rector de las acciones y políticas públicas que orientan los trabajos de gestión del gobierno municipal en atención a las demandas y necesidades de la sociedad.

Su estructura consta de 4 Pilares temáticos: 1. Social, 2. Económico, 3. Territorial y 4. Seguridad; 3 Ejes transversales: 1. Igualdad de Género, 2. Gobierno Moderno Capaz y Responsable, y 3. Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno; así como objetivos, estrategias y líneas de acción, través de los cuales se orienta el ejercicio de la Administración Pública Municipal<sup>3</sup>.

Dentro de este documento se describe en el Pilar 1, Eje transversal 1, página 81, el **Subtema 4.1.6.3. Personas con Discapacidad**, en donde se presenta el problema o necesidad como un hecho negativo, haciendo referencia a las dificultades sociales que

<sup>3</sup> [https://copladem.edomex.gob.mx/sites/copladem.edomex.gob.mx/files/files/pdf/Manuales/MANUAL\\_PDM\\_FINAL\\_0803.pdf](https://copladem.edomex.gob.mx/sites/copladem.edomex.gob.mx/files/files/pdf/Manuales/MANUAL_PDM_FINAL_0803.pdf)



enfrentan las personas con discapacidad derivado de que este sector poblacional no cuenta con las mismas oportunidades de desarrollo que les permita lograr una inserción adecuada en la vida social.

Además, el Sujeto Evaluado presentó el **Manual de Operación de la Unidad Básica de Rehabilitación de Almoloya de Alquisiras**, documento en donde se indica la problemática refiriendo que, la discapacidad es un estado del individuo que afecta su calidad de vida física, psicológica, familiar, social y económica, provocando un mayor impacto en la población de bajos recursos económicos, mismos que enfrentan una carencia por acceso a los servicios de salud.

En cuanto a la población que presenta el problema o necesidad, en el PDM se indica que en el municipio existen 538 personas que presentan alguna discapacidad de tipo: motriz, visual, auditiva, del habla, de atención y aprendizaje, sin embargo, este dato no cuenta con una fuente de referencia que permita validar y corroborar dicha información.

Finalmente, el plazo para su revisión y actualización del instrumento (PDM) se define conforme a lo señalado en el Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios en su artículo 18 fracciones I y VI y se realiza de acuerdo con las necesidades del Gobierno Municipal dentro del periodo de gestión.



Imagen 1. Evidencia de la problemática identificada en el Plan de Desarrollo Municipal de Almoloya de Alquisiras 2022-2024.



#### 4.1.6.3. SUBTEMA: PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Discapacidad es un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales. Por consiguiente, la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive.

En el Estado de México, la población de 0 a 14 años que cuenta con alguna limitación en la actividad representa 12.33% del total de personas con alguna discapacidad; la limitación con mayor número de casos reportados es la de caminar o moverse, seguido por la de hablar o comunicarse y la de ver.

En el Municipio existen 538 personas con capacidades diferentes, las cuales requieren atención especializada en las deficiencias que presentan físicamente.

Tipología	Auditiva	Del lenguaje	Mental	Motriz	Visual	
Hombre		35	36	26	125	54
Mujer		26	33	28	134	41
Total		61	69	54	259	95

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de Almoloya de Alquisiras 2022-2024, pág. 81.



**Imagen 2. Evidencia de la problemática identificada en el Manual de Operación de la UBRIS**

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
ALMOLOYA DE ALQUISIRAS  
ESTADO DE MÉXICO

MANUAL DE OPERACIÓN DE LA UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN

MAESTRA EN EDUCACION  
BRENDA ANGELICA RIVERA ABARCA  
PRESIDENTA HONORARIA

JOB SALVADOR SANCHEZ GARCIA  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD

ALMOLOYA DE ALQUISIRAS  
ADMINISTRACION 2022-2024

Fuente: Información proporcionada por la UBRIS, Almoloya de Alquisiras.



2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa.</li><li>• El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

Como se mencionó en la pregunta anterior, el **Plan de Desarrollo Municipal de Almoloya de Alquisiras 2022-2024 (PDM)**, incluye dentro de su contenido un breve diagnóstico del problema que atiende el Programa presupuestario, en donde se describe de manera general que las personas con discapacidad forman parte de un sector poblacional vulnerable que se enfrenta a diversas limitaciones o dificultades para llevar a cabo sus actividades cotidianas debido a la condición física o mental que presentan (H. Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras, 2022).

Si bien, el PDM expone de manera general un diagnóstico de la problemática que atiende el Programa, no describe sus causas y características, por lo que se recomienda que se elabore un documento que incluya el diagnóstico municipal de las personas con discapacidad, el cual incluya datos actuales que permitan generar un mayor panorama sobre la situación de este sector poblacional, con el fin de fortalecer las estrategias de acción de la UBRIS enfocadas en la atención especializada a las personas con discapacidad.

Con respecto a la cuantificación y características de la población que presenta el problema o necesidad, el PMD indica que en el municipio de Almoloya de Alquisiras existen 538 personas con discapacidad, mismas que demandan de servicios médicos especializados para su atención, distribuida por sexo y tipo de discapacidad como se muestra a continuación:



**Cuadro 1. Distribución de población por sexo y tipo de discapacidad del municipio de Almoloya de Alquisiras.**

Sexo	Tipología				
	Auditiva	De lenguaje	Mental	Motriz	Visual
Hombre	35	36	26	125	54
Mujer	26	33	28	134	41
Total	61	69	54	259	95
<b>Total</b>	<b>538</b>				

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de Almoloya de Alquisiras 2022-2024, pág., 81.

El PDM no contempla dentro de su diagnóstico la ubicación territorial de las personas con discapacidad, sin embargo, a través de la aplicación de una entrevista al encargado de la UBRIS, así como a la Promotora de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC), refirieron que el personal administrativo lleva un registro a través de un libro florete, en donde la persona atendida especifica el municipio o localidad de procedencia, además, mencionaron que las localidades del municipio que presentan el mayor caso de personas con discapacidad son: Plan de Vigas y San Andrés Tepetitlán.

En este sentido, es importante mencionar que la UBRIS proporciona también atención a personas con discapacidad de municipios aledaños como son: Sultepec, Texcaltitlán, Coatepec Harinas y Zacualpan por la amplitud y calidad de sus instalaciones.

En cuanto al plazo para la revisión y actualización del diagnóstico del Plan de Desarrollo Municipal se define conforme a lo señalado en el Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios en su artículo 18 fracción I y VI y se realiza de acuerdo con las necesidades del Gobierno Municipal dentro del periodo de gestión.



Imagen 3. Evidencia del diagnóstico, Plan de Desarrollo Municipal de Almoloya de Alquisiras 2022-2024.



#### 4.1.6.3. SUBTEMA: PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Discapacidad es un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales. Por consiguiente, la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive.

En el Estado de México, la población de 0 a 14 años que cuenta con alguna limitación en la actividad representa 12.33% del total de personas con alguna discapacidad; la limitación con mayor número de casos reportados es la de caminar o moverse, seguido por la de hablar o comunicarse y la de ver.

En el Municipio existen 538 personas con capacidades diferentes, las cuales requieren atención especializada en las deficiencias que presentan físicamente.

Tipología	Auditiva	Del lenguaje	Mental	Motriz	Visual	
Hombre		35	36	26	125	54
Mujer		26	33	28	134	41
Total		61	69	54	259	95

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de Almoloya de Alquisiras 2022-2024, pág. 81.



### 3 ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>● El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li><li>● La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li><li>● Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo.</li><li>● Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.</li></ul>

*El Programa presupuestario 02060802 Atención a personas con discapacidad a través del proyecto 020608020301 Atención especializada médica y paramédica a personas con discapacidad, cuenta con una serie de justificaciones documentadas que sustentan el tipo de intervención que el proyecto lleva a cabo en la población objetivo, partiendo desde la evidencia internacional, hasta la evidencia federal, estatal y municipal.*

Bajo un contexto en donde las personas con discapacidad representan un importante porcentaje de población a nivel mundial, el 13 de diciembre de 2006, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la **Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad**, siendo este un instrumento jurídico internacional, que tiene como propósito asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de los derechos humanos para las personas con discapacidad (Unión Europea, 2006).

Es por ello que México firmó este instrumento jurídico el 30 de marzo de 2007, misma que entró en vigor, a nivel mundial, el día 3 de mayo de 2008, convirtiéndose así en parte de los Estados comprometidos a proteger y promover los derechos de las personas con discapacidad.

Dicho instrumento, precisa a través de su artículo 25 "Salud", el reconocimiento de que las personas con discapacidad tienen derecho a la salud sin ninguna forma de discriminación y los Estados Partes se comprometen a adoptar las medidas pertinentes que aseguren el



acceso de las personas con discapacidad a los servicios de salud, incluida la rehabilitación, además, se establece que los programas y atención de la salud sean gratuitos o a precios asequibles, sin distinción al resto de la población.

Asimismo, en el artículo 26 “Habilitación y rehabilitación”, se especifica que los Estados Parte tomarán medidas pertinentes, para que las personas con discapacidad puedan lograr y mantener la máxima independencia, capacidad física, mental social, inclusión y participación plena en todos los aspectos del entorno social. En este sentido los Estados Parte deberán promover y ampliar los servicios y programas generales de habilitación y rehabilitación en ámbitos de la salud, empleo, educación y servicios sociales.

Por otra parte, existe una estrategia de cobertura nacional denominada **Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC)**, la cual es practicada actualmente por más de 90 países, entre ellos México. Dicha estrategia fue definida en el año 2004 por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) como *“una estrategia de desarrollo comunitario para la rehabilitación, la igualdad de oportunidades, la reducción de la pobreza y la inclusión social de las personas con discapacidad”*<sup>4</sup>.

La estrategia RBC se compone de una matriz que consiste en la integración de cinco componentes clave: Salud, Educación, Subsistencia Social y Fortalecimiento, los cuales están basados en los principios de la Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad.

La RBC se enfoca en el componente de salud, derivado de un contexto en donde las personas en situación de discapacidad frecuentemente experimentan niveles deficientes de salud en comparación con la población en general, y aunado a esto se enfrentan a diversos retos ante el disfrute de su derecho a la salud (OMS, 2012). Su acción se rige a través de cinco elementos auxiliares: Promoción de la salud, Prevención, Atención médica, Rehabilitación y Dispositivos de asistencia personal, con el fin de facilitar el acceso a la salud para las personas con discapacidad brindando un enlace del programa de RBC con las estructuras del sistema de atención de la salud a nivel local.

---

<sup>4</sup> Organización Mundial de la Salud, 2005, Estrategia para la rehabilitación, la igualdad de oportunidades, la reducción de la pobreza y la integración social de las personas con discapacidad.



En lo que concierne al nivel nacional, el Programa presupuestario responde a una serie de estatutos legales que justifican su intervención en el municipio, los cuales parten de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, donde se reconoce en su artículo 4° párrafo cuarto, que toda persona independientemente de su condición tiene derecho a la protección de la salud y que además la Ley definirá un sistema de salud que proporcione atención integral y gratuita a las personas que no cuentan con seguridad social.

La **Ley General de Salud**, establece en su Título Noveno “Asistencia Social, Prevención de la Discapacidad y Rehabilitación”, artículo 168 fracción I y II, la atención especializada a personas que por sus bajos recursos económicos se vean impedidas para satisfacer sus requerimientos básicos; de igual forma el artículo 174 establece la atención en materia de prevención de la discapacidad y rehabilitación de las personas con discapacidad, por último el artículo 177 indica promover los servicios de rehabilitación y disponibilidad de ayudas funcionales a las personas con discapacidad.

A nivel estatal se encuentra la **Ley para la Inclusión de las personas en situación de discapacidad del Estado de México**, que en su artículo 34 decreta que el Instituto Mexiquense para la Discapacidad en conjunto con la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud del Estado de México, el DIFEM y los SMDIF priorizarán el acceso de las personas que presenten algún tipo de discapacidad a los servicios de salud, precisando en la fracción I el diseño, ejecución y evaluación de las acciones para la orientación, prevención, detección, estimulación temprana, atención integral o especializada y habilitación o rehabilitación para las personas en situación de discapacidad.

Finalmente, a nivel municipal se cuenta con el **Manual de Operación de la Unidad Básica de Rehabilitación de Almoloya de Alquisiras**, documento normativo que opera bajo un contexto en donde se manifiesta que, la discapacidad es un estado del individuo que afecta su calidad de vida física, psicológica, familiar, social y económica, además, su interacción dentro de la sociedad se ve limitada debido a que no cuentan con las mismas oportunidades sociales.



Asimismo, se indica que la población de bajos recursos económicos es la que se ve afectada con mayor frecuencia, debido a que no cuentan con el acceso a los servicios de salud, que derivado de su condición física o mental requieren para su cuidado una atención médica especializada, por lo que los servicios de rehabilitación deben de ser extendidos hacia la población con discapacidad en situación vulnerable.

En conclusión, se puede afirmar que existen justificaciones documentadas a nivel internacional y nacional, así como fundamentos jurídicos en los 3 niveles de gobierno que sustentan la intervención del Proyecto presupuestario evaluado, en la población objetivo, cuyo fin es garantizar que la personas en situación de discapacidad tengan acceso a servicios médicos especializados, como servicios de rehabilitación, que contribuyan a mejorar su bienestar, e integración social.



### III. Contribución del programa a las metas y objetivos nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>● El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y</li><li>● Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</li><li>● El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.</li></ul>

En el **Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022**, en el apartado de *la Metodología para la construcción y operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN)* se encuentra publicada la “Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario **02060802: Atención a Personas con Discapacidad**, cuyo objetivo o resumen narrativo del propósito se muestra textualmente de la siguiente manera:

*“Las personas con discapacidad cuentan con programas de asistencia social que favorecen su integración en la sociedad”<sup>5</sup>*

De este modo, se pueden identificar que existen conceptos comunes que se vinculan con los objetivos de algunos instrumentos de planeación como es el caso del **Programa Sectorial de Salud 2020- 2024 derivado del Plan Nacional de desarrollo 2019-2024**, a través del objetivo prioritario 3, y la estrategia prioritaria 3.3, acción puntual 3.8 en donde se establece fortalecer la infraestructura y equipamiento para los servicios de asistencia

<sup>5</sup> Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022, apartado, Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) Página 312.



social y rehabilitación no hospitalaria que garanticen la accesibilidad para las personas con discapacidad.

De igual modo, el propósito se relaciona con el **Programa Sectorial Pilar Social 2017-2023 del Gobierno del Estado de México**, el cual establece en su Objetivo Social 2. Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables, a través del cual se busca consolidar acciones que impulsen la atención médica y la rehabilitación de las personas con discapacidad.

A nivel municipal el propósito del Programa se vincula con el **Programa Operativo Anual Municipal de Salud, Seguridad y Asistencia Social (POA) 2022**, el cual retoma para el Programa presupuestario evaluado el resumen narrativo del propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados, de igual modo este instrumento define como población objetivo a un total de 389 personas. En este sentido se puede afirmar que el propósito del Programa presupuestario aporta al cumplimiento de los objetivos y/o estrategias de los instrumentos de planeación mencionados en los diferentes niveles de gobierno.

**Cuadro 2. Vinculación de Propósito con los Objetivos de Programas Sectoriales, Federales y Estatales.**

Propósito	Instrumento	Objetivo
Las personas con discapacidad cuentan con programas de asistencia social que favorecen su integración en la sociedad"	<b>Programa Sectorial de Salud 2022- 2024</b>	<i>Objetivo prioritario 3. Incrementar la capacidad humana y de infraestructura en las instituciones que conforman el SNS, especialmente, en las regiones con alta y muy alta marginación para corresponder a las prioridades de salud bajo un enfoque diferenciado, intercultural y con perspectiva de derechos.</i> <i>Estrategia prioritaria 3.3 Mejorar y ampliar la infraestructura y equipamiento de salud, generando condiciones adecuadas y accesibles para brindar servicios de calidad a toda la población en todos los niveles de atención.</i> <i>Acción puntual 3.3.8 Fortalecer la infraestructura y equipamiento para los servicios de asistencia social y rehabilitación no hospitalaria, garantizando la accesibilidad para personas con discapacidad.</i>
	<b>Programa Sectorial Pilar Social 2017-2023</b>	<i>Objetivo Social 2: Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.</i> <i>Estrategia 2.6. Garantizar los derechos sociales de las personas con discapacidad</i> <i>Línea de acción 2.6.3 Impulsar la atención médica y la rehabilitación de las personas con discapacidad.</i>
	<b>Programa Operativo Anual Municipal de Salud, Seguridad y Asistencia Social (POA) 2022</b>	<i>Programa presupuestario: 02060802 Atención a personas con discapacidad.</i> <i>"Las personas con discapacidad cuentan con programas de asistencia social que favorecen su integración en la sociedad"</i>

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022, Programa Sectorial Pilar Social 2017-2023, Programa Operativo Anual Municipal de Salud, Seguridad y Asistencia Social (POA) 2022.



**5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?**

*No procede valoración cuantitativa.*

El **Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 (PND)** es un instrumento de planeación estratégica de orden superior que tiene como finalidad establecer los objetivos, estrategias y prioridades nacionales que durante el sexenio de Administración deberán regir la acción del Gobierno.

Dicho instrumento se estructura a partir de 3 Ejes Generales: Justicia y Estado de Derecho; Bienestar; Desarrollo Económico, y 3 Ejes transversales: Igualdad de género, no discriminación e inclusión; Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública; Territorio y desarrollo sostenible.

El Objetivo del Programa presupuestario a través del Proyecto *0206080301 Atención especializada, médica y paramédica a personas con discapacidad*, muestra una vinculación con PND, por medio del Eje General II “Bienestar”, objetivo 2.4: *“Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social, y los medicamentos bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica pertinencia cultural y trato no discriminatorio”* y las estrategias 2.4.1 y 2.4.3, ambas encaminadas a mejorar los servicios de salud priorizando a los grupos de población en situación vulnerable (Ver cuadro 3).

De igual modo muestra una relación indirecta con el Eje transversal 1 “Igualdad de género, no discriminación, e inclusión”, en donde se reconocen las desigualdades que enfrentan las personas en situación de discapacidad, y se busca eliminar y reducir toda forma de discriminación y desigualdad social en todos los ámbitos a través de políticas, programas y acciones.

Asimismo, se encuentra alineado con el **Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023**, a través del Pilar Social: Estado de México Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente. En la página 61 se expone el objetivo 1.2 *“Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables”* y la estrategia 1.2.6 *“Garantizar los derechos sociales a las personas con discapacidad”*, en donde a través



de sus líneas de acción se puntualiza el acceso a la atención médica y paramédica especializada a las personas en situación de discapacidad.

El gobierno municipal de Almoloya de Alquisiras es consciente de la problemática que enfrenta la población en situación de discapacidad, por lo que los objetivos y estrategias del PDM se alinean con los instrumentos de planeación a nivel nacional y estatal, con la finalidad de garantizar la inclusión e integración social de este sector poblacional, en un marco de igualdad de oportunidades que promueva el ejercicio pleno de sus derechos.

**Cuadro 3. Metas y objetivos vinculados con el objetivo del Programa presupuestario.**

Objetivo del Programa presupuestario:	Instrumento	Objetivo	Estrategia
<p><i>Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, de las personas con discapacidad, con la participación activa de la población en general, promoviendo el desarrollo de esta población en condiciones de respeto y dignidad.</i></p>	<p><b>Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024</b></p> <p><b>Eje General II Bienestar</b></p>	<p><i>2.4 Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social, y los medicamentos bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica pertinencia cultural y trato no discriminatorio.</i></p>	<p>2.4.1 Ampliar el acceso efectivo de la población a los servicios de salud, priorizando a grupos en situación de vulnerabilidad, marginación o discriminación, y reconociendo las aportaciones de la medicina tradicional.</p> <p>2.4.3 Mejorar y ampliar la infraestructura de salud, equipamiento y abasto de medicamentos en las unidades médicas y de rehabilitación, generando condiciones adecuadas y accesibles para brindar servicios de salud de calidad a toda la población.</p>
	<p><b>Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023</b></p> <p><b>Pilar Social: Estado de México socialmente responsable, solidario e incluyente.</b></p>	<p><i>1.2 Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables</i></p>	<p>1.2.6 Garantizar los derechos sociales a las personas con discapacidad</p> <p>Líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Otorgar atención médica especializada y paramédica a personas con discapacidad.</li> <li>• Ofrecer los servicios de atención terapéutica en las Unidades y Centros de Rehabilitación que se encuentran en los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia.</li> </ul>



**Programa Anual de Evaluación 2023**  
Evaluación de Diseño



	<b>Plan de Desarrollo Municipal de Almoloya de Alquisiras 2022-2024</b>	<i>Objetivo 2: Proteger a grupos vulnerables (niñas, niños, adolescentes, adultos mayores), fomentando la igualdad de derechos para esa población, fortaleciendo acciones de detección de vulnerabilidad, atendiendo sus necesidades de manera integral, con atención especial a madres adolescentes</i>	Estrategia 5: Garantizar los derechos sociales de las personas con discapacidad.  Línea de acción: • Ofrecer los servicios de atención terapéutica en la Unidad Básica de Rehabilitación.
--	---	--	--

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2022-2024, Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, Plan de Desarrollo Municipal de Almoloya de Alquisiras 2022-2024.



## 6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

*No procede valoración cuantitativa.*

La Agenda 2030 es un plan de acción mundial a favor de las personas, el planeta y la prosperidad adoptada en el año 2015 por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se estructura a partir de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), mismos que se desagregan en 169 metas y abarcan 5 esferas de acción que integran las vertientes; económica, social y ambiental, que se miden a través de 230 indicadores globales.

Los 17 ODS incluyen, entre otros puntos, erradicar el hambre y lograr la seguridad alimentaria; garantizar una vida sana y una educación de calidad; lograr la igualdad de género; asegurar el acceso al agua y la energía; promover el crecimiento económico sostenido; adoptar medidas urgentes contra el cambio climático; promover la paz y facilitar el acceso a la justicia.

Bajo un contexto enfocado al sector poblacional que presenta algún tipo de discapacidad los ODS de la Agenda 2030 manifiestan el compromiso de los gobiernos para empoderar a las personas con discapacidad mediante la elaboración de planes, estrategias nacionales para su implementación e integración a favor de una sociedad inclusiva.

Por tanto, el propósito del Programa presupuestario se vincula de forma directa con el ODS 10 “Reducción de las desigualdades”, y de manera indirecta con los ODS: 4, 8 y 11, como se muestra a continuación:



**Cuadro 4. Vinculación del propósito del Programa presupuestario con los Objetivos y Metas de la Agenda 2030.**

Propósito del Programa presupuestario	ODS	Metas de contribución directa
<p><i>Las personas con discapacidad cuentan con programas de asistencia social que favorecen su integración a la sociedad.</i></p>		<p>10.2- Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>
	<p>ODS</p>	<p>Metas de contribución indirecta</p>
		<p>4.5- Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.</p> <p>4.a- Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.</p>
		<p>8.5- Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p>
		<p>11.7 - De aquí a 2030 proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.</p>

Fuente: Naciones Unidas (2018) La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible una oportunidad para América Latina y el Caribe.

El gobierno municipal de Almoloya de Alquisiras es consciente de la serie de dificultades que enfrentan día a día las personas con discapacidad residentes del municipio, por lo que el Plan de Desarrollo Municipal de Almoloya de Alquisiras 2022-2024, en la página 92 presenta un esquema de alineación con los ODS, vinculado con el propósito del Programa presupuestario, de objetivos, estrategias, y líneas de acción en materia de discapacidad.



**Imagen 4. Vinculación del Programa con los ODS en el PDM 2022-2024.**

Objetivo 2: Proteger a grupos vulnerables (niñas, niños, adolescentes, adultos mayores), fomentando la igualdad de derechos para esa población, fortaleciendo acciones de detección de vulnerabilidad, atendiendo sus necesidades de manera integral, con atención especial a madres adolescentes		
Estrategia 5: Garantizar los derechos sociales de las personas con discapacidad.		
Líneas de Acción:		
<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Difundir una cultura de respeto y accesibilidad para personas con discapacidad.</li> <li>❖ Impulsar la generación y adecuación de espacios, así como la señalización de lugares exclusivos para personas con discapacidad</li> <li>❖ Promover la incorporación de jóvenes y adultos con discapacidad a las opciones educativas existentes.</li> <li>❖ Fomentar la apertura de espacios para la capacitación y el adiestramiento productivo de las personas con discapacidad.</li> <li>❖ Ofrecer los servicios de atención terapéutica en la Unidad Básica de Rehabilitación.</li> </ul>		
Áreas administrativas responsables	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
DIF, Obras Públicas, IMJ	10.2	4.5 4.a 8.5 11.7

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de Almoloya de Alquisiras 2022-2024 pág. 92.



#### IV. Población Potencial, Objetivo y mecanismos de elegibilidad

##### Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Tienen una misma unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li><li>• Las definiciones cumplen todas las características establecidas.</li></ul>

El Sujeto Evaluado presenta como documento oficial el **Programa Operativo Anual Municipal de Salud, Seguridad y Asistencia Social (POA) 2022**, instrumento de planeación en la Administración Pública, que de forma ordenada determina a corto y mediano plazo, las actividades, objetivos, metas y acciones anuales, que llevarán a cabo las Dependencias y Entidades del municipio para el cumplimiento de los programas (Gobierno del Estado de México, s/f).

En referido documento se puede identificar a la población objetivo y atendida, mientras que, la población potencial se encuentra expuesta dentro del diagnóstico del **Plan de Desarrollo Municipal de Almoloya de Alquisiras 2022-2024 (PDM)**.

En este sentido, la *población potencial, objetivo y atendida* se definen de la siguiente manera:

**Población potencial**, se refiere a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención. En tal sentido, de acuerdo con el PDM se define que existen **538 habitantes** en situación de discapacidad a nivel municipal.



**Población objetivo**, es la población que el proyecto presupuestario tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Para justificar esta población, de acuerdo con el POA 2022, se cuantificó como meta anual, un total de **389 consultas médicas de rehabilitación otorgadas** a personas con discapacidad. Dicha cantidad programada fue rebasada, concluyendo con un total de **402 consultas de rehabilitación otorgadas**, en el ejercicio fiscal 2022.

De igual modo, este instrumento cuantifica a la **población atendida**, entendida como la población beneficiada por el proyecto en el ejercicio fiscal 2022, la cual se cuantificó en **402 personas** beneficiadas través de consultas médicas de rehabilitación otorgadas en la UBRIS.

Cabe mencionar, que la población objetivo no se encuentra especificada dentro del POA, ya que la unidad de medida se indica en cantidad de “Consultas”, no obstante, se identificó que el número de consultas realizadas es igual a la cantidad de población atendida.

Imagen 5. Evidencia de la población atendida del POA, 2022.

020608020301 Atención especializada, médica y paramédica a personas con discapacidad. Incluye las acciones destinadas a brindar atención médica y paramédica especializada a la población con discapacidad																	Avance Anual		
CLAVE DIFEM	UNIDAD ADYTA. RESPONSABLE (HPAL)	METAS	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2022	TIPOLOGÍA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Absoluto	Relativo (%)
<b>REHABILITACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN UBRIS, URIS O CRIS</b>																			
14	UBRIS	OTORGAR CONSULTAS MEDICAS DE REHABILITACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CRIS, URIS O UBRIS	CONSULTA (S-MA)	389	PROGRAMADO	1	1	36	36	36	41	46	36	40	40	36	40	402	103%
					REALIZADO	22	55	34	46	36	25	16	32	25	52	34	25		
					POBLACIÓN BENEFICIADA	22	55	34	46	36	25	16	32	25	52	34	25		
15	UBRIS	OTORGAR CONSULTAS DE PSICOLOGIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CRIS, URIS O UBRIS	CONSULTA (S-MA)	75	PROGRAMADO	6	6	6	6	7	7	7	6	6	6	6	6	103	137%
					REALIZADO	24	50	4	3	3	1	5	0	1	4	5	3		
					POBLACIÓN BENEFICIADA	24	50	4	3	3	1	5	0	1	4	5	3		
16	UBRIS	OTORGAR CONSULTAS DE TRABAJO SOCIAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CRIS, URIS O UBRIS	CONSULTA (S-MA)	420	PROGRAMADO	2	40	40	40	40	40	32	32	32	42	40	40	146	35%
					REALIZADO	0	0	0	0	0	0	36	0	0	60	50	0		
					POBLACIÓN BENEFICIADA	0	0	0	0	0	0	36	0	0	60	50	0		
17	UBRIS	OTORGAR PLÁTICAS SOBRE REHABILITACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y A SUS FAMILIARES	PLÁTICA (S-MA)	484	PROGRAMADO	2	42	42	42	42	42	42	50	50	50	40	40	22	5%
					REALIZADO	0	0	0	0	0	3	2	0	0	6	10	1		
					POBLACIÓN BENEFICIADA	0	0	0	0	0	3	2	0	0	6	10	1		
18	UBRIS	DETECCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE	DETECCIÓN (S-MA)	11	PROGRAMADO	0	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	0	26	236%
					REALIZADO	1	0	0	0	0	20	1	1	0	1	1	1		
					POBLACIÓN BENEFICIADA	1	0	0	0	0	20	4	1	0	1	1	1		
19	UBRIS	OTORGAR ALTA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ALTA (S-MA)	25	PROGRAMADO	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	21	84%
					REALIZADO	0	0	0	0	0	20	0	1	0	0	0	0		
					POBLACIÓN BENEFICIADA	0	0	0	0	0	20	0	1	0	0	0	0		
20	UBRIS	REFERIR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD A OTRAS INSTITUCIONES PARA SU ATENCIÓN.	PERSONA (S-MA)	13	PROGRAMADO	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	36	277%
					REALIZADO	0	0	0	1	0	27	5	1	0	1	1	0		
					POBLACIÓN BENEFICIADA	0	0	0	1	0	27	5	1	0	1	1	0		

Fuente: Programa Operativo Anual Municipal de Salud, Seguridad y Asistencia Social (POA) 2022.

Asimismo, es importante mencionar que el Programa presupuestario cuenta con el formato *PbRM-08 Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2022 de Gestión o Estratégicos*, en donde se pudo identificar que no se cuantifican de manera correcta las personas que fueron beneficiadas con terapias de rehabilitación (Componente 1), indicando en la unidad de medida la cantidad “1”.



Aunado a lo anterior, la unidad de medida de dicho formato no es la misma que se utiliza en el POA, ya que el primer caso se mide el servicio a través de “personas beneficiarias con terapias de rehabilitación”, y en el segundo, se mide a través de “consultas médicas de rehabilitación”.

Finalmente, en cuanto a la metodología para su cuantificación, a través de una entrevista al encargado de la UBRIS, refirió que el médico especialista, así como terapeutas, elaboran reportes del total de actividades y consultas realizadas, y él posteriormente se encarga de recabar la información y registrarla en una base de datos, la cual actualiza mensualmente.

**Imagen 6. Evidencia de formato PbRm-08 Ficha técnica de seguimiento.**

**SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ALMOLOYA DE ALQUISIRÁS** PbRm-08b FICHA TECNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2022 DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

TIPO DE FICHA: OSFEM

**PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:** 1 Pilar 1: Social

**TEMA DE DESARROLLO:** Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO:** 02060802 Atención a personas con discapacidad

**PROYECTO PRESUPUESTARIO:** 02060802102 Orientación e información sobre discapacidad 020608020301 Atención especializada, médica y paramédica a personas con discapacidad

**OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:** Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, de las personas con discapacidad, con la participación activa de la población en general, promoviendo el desarrollo de esta población en condiciones de respeto y dignidad.

**DEPENDENCIA GENERAL:** 800 DIRECCIÓN GENERAL

**DEPENDENCIA AUXILIAR:** 314 Área de Asistencia a Discapacitados

**ESTRUCTURA DEL INDICADOR**

**NOMBRE DEL INDICADOR:** Porcentaje de eficacia en el otorgamiento de terapias de Rehabilitación

**FORMULA DEL CÁLCULO:** (Personas beneficiadas con terapias de rehabilitación/Total de personas proyectadas a beneficiar con terapias de rehabilitación)\*100

**INTERPRETACION:**

**DIMENSION QUE ATIENDE:** Eficacia **FRECUENCIA DE MEDICIÓN:** Semestral

**DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACION:** TERAPIAS REALIZADAS DENTRO DEL SMOIF

**AMBITO GEOGRAFICO:**

**COBERTURA:**

**LINEA BASE:** OTORGAMIENTO DE TERAPIAS FISICAS PARA EL BUEN DESEMPEÑO.

**Numero:** NC 1

**COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL TRIMESTRE: Octubre-Diciembre**

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				Programado	%	Alcanzado	%	Programado	%	Alcanzado	%
Personas beneficiadas con terapias de rehabilitación	1	Promedio	50.00	50.00	100.00	0.00	0.00	50.00	100.00	0.00	0.00
Total de personas proyectadas a beneficiar con terapias de rehabilitación	1	Promedio	50.00	50.00	100.00	0.00	0.00	50.00	100.00	0.00	0.00

**COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR**  
**DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL**

META ANUAL	TRIMESTRE: Octubre-Diciembre							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO
100.00	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A ± 10 % RESPECTO A LO PROGRAMADO

**EVALUACION DEL INDICADOR**

**DEPENDENCIA GENERAL:** 800 DIRECCIÓN GENERAL

**DEPENDENCIA AUXILIAR:** 314 Área de Asistencia a Discapacitados

*Ver Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y población atendida”*



8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras).

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li><li>• Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.</li></ul>

El Programa presupuestario cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, la cual se encuentra registrada en el **Programa Operativo Anual Municipal de Salud, Seguridad y Asistencia Social (POA) 2022**.

Si bien el POA no presenta las características sociales y económicas de las personas atendidas, la UBRIS, a través del personal administrativo responsable, cuenta con un libro florete en donde se realiza de forma manual el registro de las personas beneficiarias, esta información no se encuentra sistematizada en base de datos.

Además, el médico especialista, y terapeutas, realizan reportes de las consultas otorgadas, así como actividades realizadas, y en ambos casos la información es entregada al encargado de la UBRIS, quien posteriormente registra la información en la base de datos del “Informe mensual de actividades de la UBRIS”, la cual reporta de manera mensual a la Subdirección de Rehabilitación del DIFEM, conociendo de esta manera la demanda total de los servicios otorgados.

Por otra parte, el personal del área de trabajo social realiza un estudio socioeconómico de la persona solicitante, ya que en el caso particular del área de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC) este estudio es fundamental para la solicitud de apoyos funcionales. Mientras que, en el caso de la atención especializada médica a personas con discapacidad, este es un estudio que se hace de manera general a las personas demandantes, con el fin de establecer una cuota de recuperación por los servicios adquiridos. Dicho estudio socioeconómico, se anexa al expediente del paciente.





### Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

*No procede valoración cuantitativa.*

Tal como se mencionó anteriormente, la población objetivo se refiere a la población que el Programa presupuestario 02060802 Atención a personas con discapacidad a través del proyecto 020608020301 Atención especializada médica y paramédica a personas con discapacidad, tiene planeado o programado atender, y que además cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

En este sentido, el Proyecto presupuestario evaluado cuenta con un mecanismo válido que permite identificar a su población objetivo, siendo este el **Programa Operativo Anual Municipal de Salud, Seguridad y Asistencia Social (POA) 2022**, el cual considera como población objetivo a **389 personas** en situación de discapacidad, que se tienen programadas a ser atendidas, a través de consultas médicas de rehabilitación en la UBRIS.

De forma complementaria, el proyecto de **Manual de Procedimientos de la Unidad Básica de Rehabilitación de Almoloya de Alquisiras**, establece que la unidad administrativa será la encargada de proporcionar la información a la población interesada acerca de los servicios que se ofrecen, así como los requisitos para la valoración que realiza el médico, quien determina, a través de un diagnóstico, si la persona solicitante es candidata para ser atendida por los servicios de atención médica especializada del programa evaluado.

Este procedimiento se considera como una evidencia del mecanismo de selección que utiliza la UBRIS para definir a la población objetivo.



10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.</li></ul>

El Sujeto Evaluado presentó como estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo el **Programa Operativo Anual Municipal de Salud, Seguridad y Asistencia Social (POA) 2022**, el cual establece de manera detallada las acciones y metas que fueron desarrolladas a lo largo del ejercicio fiscal 2022.

Dicho instrumento, si bien no incluye la definición de la población objetivo, sí establece de forma cuantitativa las metas y actividades de cobertura anual del ejercicio 2022, seccionadas por meses, lo cual hace su diseño a mediano y largo plazo.

Para el caso del Programa presupuestario **02060802 Atención a personas con discapacidad** específicamente del proyecto **020608020301 Atención especializada, médica y paramédica a personas con discapacidad**, se define una meta: “Otorgar consultas médicas de rehabilitación a personas con discapacidad en CRIS, URIS O UBRIS”<sup>6</sup>, con una cobertura anual de 389 consultas.

Cabe señalar que el POA es el único instrumento que especifica las metas de cobertura anual para la atención de la población objetivo, ya que los formatos PbRM-02a (Calendarización de metas de actividad por proyecto), y PbRM-01d (Ficha técnica de diseño de Indicadores estratégicos o de gestión 2022), no cuantifican las metas de manera correcta, además el diagnóstico en materia de discapacidad que se expone en el PDM no justifica los datos que presenta el POA.

---

<sup>6</sup> Programa Operativo Anual Municipal de Salud, Seguridad y Asistencia Social (POA) 2022



**11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

- a) **Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Están difundidos públicamente.**
- e) **Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.**

**Respuesta:** Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.</li></ul>

El manual de procedimientos es un documento normativo y de gestión en el que se describe de manera precisa, detallada y secuencial las actividades a seguir en la ejecución de las actividades que cada órgano y dependencia administrativa llevan a cabo, a fin de regular reglas para el adecuado desempeño de funciones (Gobierno del Estado de México, 2018).

Para el caso de los procedimientos de la selección de beneficiarios, el Sujeto Evaluado presentó el proyecto de **Manual de Procedimientos de la Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social de Almoloya de Alquisiras**, el cual se encuentra estandarizado y sistematizado, de igual modo, presenta criterios de elegibilidad, ya que indican la forma de operar desde el momento en que la persona interesada llega a las instalaciones de la UBRIS, así como el procedimiento a seguir para su atención con el médico especialista en rehabilitación.

Si bien, la redacción de los procedimientos es concisa, se puede observar que algunos pasos no están claramente especificados, ya que de acuerdo a la entrevista con el responsable del programa evaluado existe mayor detalle en la operación. Asimismo, no se indica el momento en que la persona solicitante se le realiza el estudio socioeconómico, el cual determina la cuota de recuperación del servicio proporcionado, por lo que se



recomienda que estos procedimientos sean elaborados de forma más específica, considerando todos los pasos a seguir.

La información, así como procedimientos a seguir para otorgar atención a la población beneficiaria, son difundidos públicamente a través de infografías y redes sociales, además, son comunicados de forma verbal a través del personal médico y administrativo de la UBRIS indicando a la persona solicitante el procedimiento a seguir para ser atendida por el servicio solicitado. Adicionalmente el personal administrativo le hace entrega al paciente de un carnet en donde se le indica el procedimiento a seguir para su atención en el servicio médico de rehabilitación requerido.

Sin embargo, no se identificó la publicación de este Manual de Procedimientos en la página oficial del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras, por lo cual resulta recomendable realizar la aprobación y publicación de acuerdo a la normatividad aplicable, para mayor transparencia y accesibilidad.

Los procedimientos son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo, ya que estos exponen un proceso en el que se determina si la persona solicitante cumple con los requisitos para ser beneficiaria de los servicios que otorga el proyecto *020608020301 Atención especializada médica y paramédica a personas con discapacidad*

En este sentido, se concluye que los procedimientos para la selección de las personas beneficiarias cumplen con 4 de los 5 criterios que establece la pregunta.



**Imagen 9. Evidencia de Procedimiento “Ingreso a Unidad Básica de Rehabilitación”.**

**PROCEDIMIENTO**

**“INGRESO A LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION”**

**Objetivo**

Que el usuario conozca los requerimientos documentales mediante información solicitada personalmente, para el ingreso a la Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social.

**Descripción de actividades**

No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
1	Entrada	
2	Acude a la UBRIS al área administrativa de recepción para solicitar información de los servicios que requiere	Usuario
3	Proporciona requisitos para pre-valoración del médico de UBRIS	Administrativo
4	Integra documentos para pre-valoración	Usuario
5	Recibe al usuario y realiza la pre-valoración. Determina si es candidato a ser atendido en UBRIS	Medico
6	¿Ingresa? SI: Pasa a caja a realizar el pago de cuota NO: Pasa al punto 14	usuario
7	Recibe el pago y extiende recibo original de cuota de recuperación	Administrativo
8	Elabora carnet	Administrativo
9	Da cita en el consultorio asignado de la pre-valoración y número de expediente y lo entrega al usuario.	Administrativo
10	Recibe el carnet y acude a su consulta asignada de 1ra vez	Usuario
11	Pasa a caja a realizar pago de consulta de 1ra vez	Usuario
12	Recibe el pago y extiende recibo original de cuota de recuperación	Administrativo
13	Pasa a consulta de 1ra vez	Usuario
14	Fin del procedimiento	

Fuente: Manual de Procedimientos 2022-2024 de la Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social de Almoloya de Alquisiras.



Imagen 10. Evidencia de Procedimiento “Ingreso con el médico especialista en rehabilitación”.

“INGRESO CON EL MEDICO ESPECIALITA EN REHABILITACION”

Objetivo: conocerá el procedimiento para ingresar a consulta con el médico especialista en rehabilitación de la unidad básica de rehabilitación e integración social.

Descripción de actividades

NO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
1	Entrada	
2	Ingresa al área administrativa y paga consulta de 1 <sup>ra</sup> vez	Usuario
3	Recibe pago y se extiende recibo de pago inicial	Administrativo
4	Pasa al consultorio médico y entrega recibo de pago	Usuario
5	Recibe al usuario	Medico
6	Requisita la hoja frontal del expediente y elabora historia clínica	Medico
7	Realiza la exploración física	Medico
8	Establece diagnóstico, pronóstico de rehabilitación, así como tipo y grado de discapacidad	Medico
9	Explica al usuario el diagnóstico y plan de tratamiento	Medico
10	Anota en el expediente el tratamiento prescrito (incluyendo indicaciones de terapia, especifica número de sesiones, cuantas veces por semana) y elabora receta medica	Medico
11	De indicaciones al usuario y lo remite al área de terapia para que se le asigne horario y que, en el término de las sesiones de terapia, pida consulta Subsecuente con el MER	Medico
12	Acude a su terapia de 1 <sup>ra</sup> vez para que le asigne horario de terapia	Usuario
13	Fin del procedimiento	

Fuente: Manual de Procedimientos 2022-2024 de la Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social de Almoloya de Alquisiras.



**12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- a) Están adaptados a las características de la población objetivo.
- b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

**Respuesta:** Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.</li></ul>

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo están adaptados a las características de la población objetivo ya que estos se formulan ordenados, claros y precisos, haciendo de esta manera un proceso más sencillo y accesible.

Cuentan con formatos definidos que sirven como base para llevar a cabo los procedimientos, los cuales se encuentran mencionados de manera textual en el proyecto de **Manual de Procedimientos de la Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social de Almoloya de Alquisiras**, tales como: Recibo de pago, carnet, expediente clínico, receta médica y hoja frontal.

Los formatos mencionados, se encuentran disponibles para la población objetivo a través de los responsables de cada área, ya que son datos personales del beneficiario a los que puede tener acceso, sin embargo, es importante mencionar que en la página electrónica del ayuntamiento no hay registro de ninguno de ellos, de igual modo se observa que no se hace mención del estudio socioeconómico que se le realiza a la persona solicitante.

Es importante mencionar que estos procedimientos no se encuentran apegados al documento normativo del programa, que en este caso corresponde al proyecto de **Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de Familia de Almoloya de Alquisiras, Estado de México** y proyecto de **Manual de Organización**.



## V. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención

### Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.</li></ul>

El Sujeto Evaluado presentó el **Programa Operativo Anual Municipal de Salud, Seguridad y Asistencia Social (POA) 2022**, como el mecanismo de registro de las personas que reciben la atención médica especializada.

Si bien el POA no incluye los datos característicos de la población beneficiaria, tales como sociales y económicos, la UBRIS, a través del personal administrativo responsable, cuenta con un libro florete en donde se realiza de forma manual el registro de las personas beneficiarias, proporcionando datos básicos como: nombre, teléfono, localidad o municipio de procedencia, y área o servicio al que asiste.

Los datos mencionados también se registran en un tarjetón que se anexa al expediente clínico del paciente, sin embargo, en lo que respecta a estos expedientes, así como lo datos registrado en el libro florete, de acuerdo con la entrevista realizada al encargado de la UBRIS, refirió que no se encuentran sistematizados, únicamente se tienen de manera física, por lo que se recomienda llevar a cabo su sistematización a fin de facilitar el manejo de la



información y llevar un orden de registro, seguimiento y caracterización las personas beneficiarias.

Además, el encargado de la UBRIS, refirió llevar a cabo un registro de cada área y servicio, en donde el personal médico y de rehabilitación correspondiente reporta el número de consultas médicas otorgadas así como las actividades realizadas, y registra esta información en la base de datos del “*Informe mensual de actividades de la UBRIS*”, la cual reporta mensualmente a la Subdirección de Rehabilitación del DIFEM, no obstante, este registro únicamente es de tipo cuantitativo, y en caso de un fallecimiento o baja debido a inasistencias, únicamente se hace el reporte en el apartado correspondiente.

Es relevante destacar que en el caso de la Unidad de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC), la responsable refirió contar con un padrón de beneficiarios que realiza de manera personal, además mantiene una comunicación directa con los pacientes vía telefónica, y en caso de que la persona no asista a tres terapias continuas programadas, el área de trabajo procede a realizar una visita domiciliaria para saber los motivos del porqué no asiste la persona beneficiaria.

Por último, resulta importante mencionar que además de los instrumentos señalados, en el proyecto de *Manual de Procedimientos de la Unidad Básica de Rehabilitación de Almoloya de Alquisiras*, se establecen una serie de acciones a seguir para determinar si la persona interesada es candidata a ser beneficiaria por los servicios de atención especializada que brinda la UBRIS.



**Programa Anual de Evaluación 2023**  
Evaluación de Diseño



**Imagen 11. Evidencia del “Informe mensual de actividades de la UBRIS”**

MUNICIPIO:		ALMOLOYA DE ALQUISIRAS		MES:	ENERO		AÑO:	2022						
SUBDIRECCIÓN DE REHABILITACIÓN:														
<b>MEDICO EN REHABILITACIÓN :</b>			<b>ATENCION PARAMEDICA:</b>											
<b>CONSULTA</b>			<b>A) CONSULTA PARAMEDICA:</b>				<b>B) TERAPIAS:</b>		<b>TERAPIA FISICA</b>		<b>TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS EN TERAPIAS</b>			
1º vez			<b>CONSULTA</b>		<b>PSICOLOGO</b>		<b>PERSONAS ATENDIDAS</b>	<b>TERAPIAS</b>						
Subsecuente			1º vez		ESTUDIOS		1º Vez	Termoterapia		EDAD				
TOTAL	0		Subsecuente		Individuales		Subsecuente	Electroterapia		TOTAL				
<b>EDAD</b>	<b>MASC FEM</b>		Total		Grupal		Total	Mecanoterapia		0-18 AÑOS				
0-18 AÑOS	0		Prog. de Casa		Otras			Programa de casa		MASC				
> 18 AÑOS	0		TOTAL DE ACCIONES		0			Elaboración de Férulas		FEM				
	0	0	0		0			Masoterapia		TOTAL				
	0	0	EDAD		MASC FEM			Otras		0				
<b>ALTAS</b>			0-18 AÑOS		0		<b>TERAPIA OCUPACIONAL</b>				<b>TOTAL DE MENORES ATENDIDOS EN PEMT</b>			
Rehabilitación			> 18 AÑOS		0		<b>PERSONAS ATENDIDAS</b>		<b>TERAPIAS</b>		EDAD			
Deserción			TOTAL		0		1º Vez	Valoración		TOTAL		TOTAL		
Fallecimiento			0		0		Subsecuente	Adiestramiento y/o tratamiento		0-3 MESES		0		
TOTAL	0		0		0		Total	Elaboración de Férulas		3-12 MESES		0		
<b>REFERENCIA</b>			<b>TRABAJADOR (A) SOCIAL</b>		<b>ATENCIÓN A PERSONAS</b>		Programa de casa		Otras		12-18 MESES		0	
1º NIVEL			1º vez				TOTAL		0		18 MESES		0	
2º NIVEL			Subsecuente				PROGRAMA DE ESTIMULACION MULTIPLE		0		MAYORES		0	
3º NIVEL			TOTAL		0		TERAPIA		0		TOTAL		0	
CONTRARREF			EDAD		MASC FEM		PROGRAMA DE ESTIMULACION MULTIPLE		0		PERSONAL		NO. ASISTENTES	
TOTAL	0		0-18 AÑOS		0		MENORES ATENDIDOS		0		PLATICAS			
OBSERVACIONES: Desglosar otras			0		0		TERAPIA		0		PERSONAL		NO. ASISTENTES	

Fuente: Informe mensual de actividades de la UBRIS

*Anexo 2. “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.*



### Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.</li></ul>

Los procedimientos para otorgar los servicios a los beneficiarios del Programa están estandarizados y sistematizados con base en el proyecto de *Manual de Procedimientos de la Unidad Básica de Rehabilitación de Almoloya de Alquisiras*.

Dichos procedimientos son difundidos públicamente a través de infografías, además, son comunicados de forma verbal a través del personal administrativo y médico de la UBRIS, indicando a la persona solicitante el procedimiento a seguir para ser beneficiaria por los servicios que otorga el Proyecto presupuestario evaluado, sin embargo, no se encuentran publicados en la página oficial del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras.

En este sentido conviene enfatizar que en la página menciona, dentro del apartado “Transparencia DIF Servicios” se encuentran publicados los servicios que ofrece la UBRIS, no obstante, no se hacen públicas las cédulas de información, que indiquen los requisitos para solicitar los servicios de atención médica especializada a personas con discapacidad.

Cabe mencionar que dichos procedimientos no se encuentran apegados al documento normativo del programa, que en este caso corresponde al proyecto de *Reglamento Interno*



*del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de Familia de Almoloya de Alquisiras, Estado de México y proyecto de Manual de Organización.*

Finalmente, los procedimientos son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo, ya que estos exponen un proceso en el que se determina si la persona solicitante cumple con los requisitos para ser beneficiaria a través de consultas médicas de rehabilitación a personas con discapacidad en la UBRIS.



**15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

*No procede valoración cuantitativa.*

La UBRIS de Almoloya de Alquisiras coordina acciones orientadas a brindar servicios de primer nivel de atención en rehabilitación a personas con discapacidad, ofreciendo servicios de consulta médica, médico especialista en rehabilitación, terapia física, psicología, terapia ocupacional, odontología, trabajo social y Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC).

Atendiendo a los servicios de rehabilitación que atiende el Proyecto presupuestario 0206080301 *Atención especializada, médica y paramédica a personas con discapacidad*, la UBRIS a través del área de trabajo social, recolecta información más detallada de las personas beneficiarias, por medio de un estudio socioeconómico que abarca una serie de preguntas básicas que permiten conocer de manera más específica el entorno social y económico del paciente, integrando variables como:

- Ingresos de los integrantes de la familia
- Total, de ingresos y egresos
- Gastos en alimentación y servicios (agua, luz y teléfono)
- Gastos educativos
- Tipo de vivienda

La finalidad del estudio socioeconómico, además de recabar información detallada de la población atendida, para el caso de los servicios de rehabilitación, es determinar la cuota de recuperación que tendrá la persona beneficiaria por los servicios demandados, mientras que, para el caso del área de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RCB) el estudio socioeconómico se realiza como parte del procedimiento del programa “Apoyos Funcionales para Personas con Discapacidad”; en ambos casos una vez debidamente complementado el estudio, este es integrado al expediente clínico del paciente.



**Imagen 12. Evidencia de Estudio Social**



SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DIRECCION DE REHABILITACION Y ASISTENCIA SOCIAL  
SUBDIRECCION DE REHABILITACION

**ESTUDIO SOCIAL**

NOMBRE			No. DE EXPEDIENTE
EDAD	SEXO	ESTADO CIVIL	FECHA DE ESTUDIO
ESCOLARIDAD		OCUPACION	TELEFONO DEL TRABAJO
DOMICILIO			TELEFONO DOMICILIO
UBICACION DE CALLES TRANSVERSALES		CALLES PARALELAS	
ENTIDAD FEDERATIVA			CODIGO POSTAL
SERVICIO			No. DE INGRESO
MOTIVO DE ESTUDIO			

NOMBRE DEL ENTREVISTADO	PARENTESCO O RELACION	EDAD
-------------------------	-----------------------	------

**ESTRUCTURA FAMILIAR**

MIEMBROS DE LA FAMILIA, NOMBRE	PARENTESCO	EDAD	EDO. CIVIL	OCUPACION ESCOLARIDAD

Fuente: Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Alquisiras.



Imagen 13. Evidencia de Estudio Económico

**DATOS ECONOMICOS**

INGRSOS		EGRESOS	
PADRE		RENTA O PAGO DE CASA	
MADRE		ALIMENTACION-VESTIDO	
HERMANOS		AGUA, LUZ, TELEFONO	
MINUSVALIDO		EDUCACION	
ESPOSO(A)		PASAJES	
OTROS		ABONOS	
		OTROS	
TOTAL DE INGRESOS		TOTAL DE EGRESOS	
TIPO DE VIVIENDA	PROPIA	RENTADA	PRESTADA
	SALA	COMEDOR	PISO _____
SANITARIO	SI NO	TIPO	_____
ANIMALES MOMEesticos	_____	OTROS	_____
ACCESIBILIDAD PARA DEAMBULACION DEL MINUSVALIDO			
ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES DEL MINUSVALIDO			
PROBLEMAS FAMILIARES, ECONOMICOS Y DE CONDUCTA SENTIDOS POR LA FAMILIA			
RECURSOS FAMILIARES QUE PUEDEN CONTRIBUIR A LA REHABILITACION DEL MINUSVALIDO			

Fuente: Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Alquisiras.



## VI. Matriz de Indicadores para Resultados

### De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están ordenadas de manera cronológica.
- Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

Para efectos de la presente evaluación el Sujeto Evaluado presentó la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario **02060802 Atención a personas con discapacidad**, extraída de la Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) del ejercicio fiscal 2022, y publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México el 14 de octubre de 2021.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es una herramienta de planeación estratégica que identifica de manera resumida los objetivos de un programa, facilita el proceso de ejecución, seguimiento y evaluación del mismo a través de indicadores de resultados y gestión que miden dichos objetivos (CONEVAL, 2013).

Consiste gráficamente en una matriz de cuatro filas por cuatro columnas. La lógica vertical presenta el resumen narrativo, el cual contiene los objetivos que persigue el programa en cuatro distintos niveles: *fin*, *propósito*, *componentes* y *actividades*, mientras que la lógica



horizontal corresponde a los elementos que monitorean y evalúan el Programa presupuestario.

Los *componentes* de la MIR son los bienes y/o servicios que deberán ser producidos y entregados a la población objetivo durante la ejecución del programa (CONEVAL, 2013), para el caso del Programa presupuestario evaluado se indican 3 componentes, de los cuales se derivan 7 actividades, referidas a las principales acciones asignadas para producir cada uno de los componentes del Programa presupuestario.

Estas 7 actividades se encuentran claramente especificadas, no obstante presentan un área de mejora en su redacción, de igual modo se encuentran agrupadas en orden cronológico, y señaladas por un número que permite identificar a qué componente está asociada cada actividad.

Con respecto a los supuestos, si bien, genera junto con las actividades el logro de los componentes, estos presentan un área de mejora para ser redactados de forma correcta y lograr su total vinculación con los componentes (Ver apartado “*Valoración Final de la MIR*”).

En conclusión, se afirma que las 7 de las actividades de la MIR cumplen con lo establecido en la pregunta, de tal modo que el porcentaje del cumplimiento, de acuerdo a la valoración de sus características, es del 100%.

**Cuadro 5. Valoración de las características de las Actividades de la MIR 2022**

Componente	Actividad	Características					
		Claras	Ordenadas	Necesarias	Actividad + Supuesto= Componente	Total	%
C1	1.1	1	1	1	1	4	100
	1.2	1	1	1	1	4	100
C2	2.1	1	1	1	1	4	100
	2.2	1	1	1	1	4	100
	2.3	1	1	1	1	4	100
C3	3.1	1	1	1	1	4	100
	3.2	1	1	1	1	4	100
<b>Porcentaje de cumplimiento</b>							<b>100</b>

Nota:

Valoración “1”: Cumple con la característica.

Valoración “0”: No cumple con la característica.

Ver Anexo 3 “*Matriz de Indicadores para Resultados del programa*”.



**Cuadro 6. Actividades de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2022 del Programa presupuestario: 02060802 Atención a personas con discapacidad**

Actividades	Indicadores			Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo	
1.1 Expedición de consulta diagnóstico	Porcentaje de consultas de carácter diagnóstico otorgadas	$(\text{Consultas médicas de carácter diagnóstico otorgadas} / \text{Total de consultas médicas otorgadas}) * 100$	Mensual Gestión	La población objetivo solicita el servicio de consulta diagnóstico
1.2 Otorgamiento de Terapia de rehabilitación	Porcentaje de otorgamiento de terapias de rehabilitación	$(\text{Terapias de rehabilitación otorgadas} / \text{Terapias de rehabilitación programadas}) * 100$	Mensual Gestión	La población objetivo asiste en tiempo y forma al servicio de terapia de rehabilitación.
2.1 Otorgamiento de apoyos funcionales para atención de la población con discapacidad	Porcentaje de apoyos funcionales otorgados a la población con discapacidad	$(\text{Total de apoyos funcionales otorgados a la población con discapacidad} / \text{Total de apoyos funcionales gestionados}) * 100$	Mensual Gestión	Las autoridades municipales reciben respuestas favorables a las gestiones realizadas.
2.2 Gestión de empleo a personas con discapacidad	Porcentaje de personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo	$(\text{Personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo} / \text{Total de personas con discapacidad que solicitan empleo}) * 100$	Mensual Gestión	La población municipal demanda a la autoridad municipal empleos para personas con discapacidad.
2.3 Gestión de espacios de educación especial o regular a personas con discapacidad	Porcentaje de personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular.	$(\text{Personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular} / \text{Personas con discapacidad que solicitan su incorporación a educación especial o regular}) * 100$	Mensual Gestión	La población municipal demanda a la autoridad la incorporación de personas con discapacidad a la educación especial o regular
3.1 Incorporación de pláticas preventivas de la discapacidad	Porcentaje de pláticas preventivas de la discapacidad impartidas	$(\text{Pláticas preventivas de la discapacidad impartidas} / \text{Pláticas preventivas de la discapacidad programadas}) * 100$	Mensual Gestión	La población asiste a las pláticas de prevención de la discapacidad
3.2 Distribución de material de orientación sobre la cultura preventiva de la discapacidad	Porcentaje de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad	$(\text{Material de orientación entregado} / \text{Material de orientación programado}) * 100$	Mensual Gestión	La población municipal demanda a la autoridad la distribución de material para la prevención de la discapacidad

Fuente: MIR, Metodología para la construcción y operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022, pág. 312.



17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

Como se especificó en la pregunta anterior, los *componentes* se refieren a los bienes y/o servicios que deberán ser producidos y entregados a la población objetivo durante la ejecución del Programa presupuestario para el logro de su propósito (CONEVAL, 2013).

Para el caso de la MIR del Programa presupuestario evaluado se presentan los siguientes 3 componentes:

Componentes de la MIR, ejercicio fiscal 2022.

- 1- **Componente 1:** Rehabilitación Otorgada.
- 2- **Componente 2:** Insumos asistenciales gestionados.
- 3- **Componente 3:** Orientación para la prevención de la discapacidad otorgada.

Cada uno de los 3 componentes mencionados son servicios de asistencia en atención a personas con discapacidad que produce el Programa presupuestario y permiten, que por estar orientados a la población objetivo, se logre el propósito del Programa.

La redacción del componente 1 y 3 resulta adecuada y precisa, ya que se encuentran formulados como resultados logrados, puesto que expresan un estado ya alcanzado, mientras que en el caso del componente 2, su redacción no es clara ya que se refiere a "Insumos asistenciales", motivo por cual las actividades 2.2 y 2.3 no logran tener una



relación adecuada para el logro de este componente, por lo que en el apartado “Valoración final de la MIR” se hace una propuesta de mejora en cuanto a redacción.

Los 3 componentes resultan necesarios ya que tienen un aporte significativo y una vez que sean debidamente cumplidos, el propósito del programa deberá ser logrado, ejemplo de ello es la “Rehabilitación Otorgada” referida a la aplicación de terapias de rehabilitación a personas con discapacidad, con la intención de contribuir a favorecer su integración dentro de la sociedad, aportando de esta manera al cumplimiento del propósito.

Con respecto a los supuestos, si bien, generan junto con los componentes el logro del propósito, estos presentan un área de mejora para ser redactados de forma correcta y lograr su total vinculación con el propósito.

Con base en lo anterior se concluye que el porcentaje de cumplimiento, de la evaluación de los componentes de la MIR, de acuerdo a las características establecidas en la pregunta, es del 92%, tal como se muestra en el siguiente cuadro de valoración.

**Cuadro 7. Valoración de las características de los Componentes de la MIR 2022.**

Componente	Características					
	Bienes o servicios	Resultados logrados	Necesarios	Componente+ Supuesto=Propósito	Total	%
C1	1	1	1	1	4	100
C2	1	0	1	1	3	75
C3	1	1	1	1	4	100
<b>Porcentaje de cumplimiento</b>						<b>92</b>

Nota:

Valoración “1”: Cumple con la característica.

Valoración “0”: No cumple con la característica.



**Cuadro 8. Componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2022.**

Componentes	Indicadores			Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo	
1. Rehabilitación Otorgada	Porcentaje de eficacia en el otorgamiento de terapias de rehabilitación	$(\text{Personas beneficiadas con terapias de rehabilitación} / \text{Total de personas proyectadas a beneficiar con terapias de rehabilitación}) * 100$	Semestral Gestión	La población municipal demanda a la autoridad otorgar terapias de rehabilitación a personas con discapacidad
2. Insumos asistenciales gestionados	Porcentaje de personas beneficiadas por apoyos asistenciales	$(\text{Personas beneficiadas por apoyos asistenciales} / \text{Total de personas proyectadas a recibir apoyos asistenciales}) * 100$	Semestral Gestión	La población municipal demanda a la autoridad municipal gestionar insumos asistenciales para la población con discapacidad
3. Orientación para la prevención de la discapacidad otorgada	Porcentaje de personas asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad	$(\text{Personas asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad} / \text{Total de personas esperadas a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad}) * 100$	Semestral Gestión	La población municipal demanda a la autoridad municipal contar con un programa de prevención de la discapacidad

Fuente: Fuente: MIR, Metodología para la construcción y operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022, pág. 312.



**18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

**Respuesta:** Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>● El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

El propósito de la MIR hace referencia al cambio y resultado directo a ser logrado en la población objetivo que presenta el problema o necesidad, como resultado de recibir los bienes o servicios (componentes) que produce el Programa presupuestario (CONEVAL, 2013).

La MIR del Programa presupuestario 02060802 *Atención a personas con discapacidad*, presenta el siguiente propósito:

*“Las personas con discapacidad cuentan con programas de asistencia social que favorecen su integración a la sociedad”.<sup>7</sup>*

De esta manera se puede observar que el propósito es el resultado directo a ser logrado en la población objetivo como consecuencia de la utilización de los componentes producidos o entregados por el programa.

El logro del propósito no está controlado por los responsables del programa, ya que puede estar sujeto a factores externos que lo impactan como las restricciones presupuestales, el costo de los insumos y materiales (algunos de ellos de importación, como es el caso de las prótesis) entre otros.

<sup>7</sup> Metodología para la construcción y operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN). Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022, pág. 312.



Asimismo, el logro del propósito incluye un solo objetivo, de no ser así puede ocasionar que se pierda la claridad del problema que busca solucionar el Programa presupuestario, ya que al ser único representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población con algún tipo de discapacidad.

La redacción es concisa y expresa la situación deseada como un hecho alcanzado, así mismo, identifica a la población objetivo hacia la que está dirigida el Programa presupuestario, que en este caso se refiere a las personas con discapacidad

En conclusión, se puede afirmar que el propósito del Programa presupuestal cumple con los cinco criterios establecidos en la pregunta, tal como se muestra en el siguiente cuadro de valoración.

**Cuadro 9. Valoración de las características del Propósito de la MIR 2022.**

Propósito	Características				Suma	%
	Resultado de la ejecución de los componentes	Su logro no está controlado por los responsables del programa	Único	Alcanzado		
<i>Las personas con discapacidad cuentan con programas de asistencia social que favorecen su integración a la sociedad</i>	1	1	1	1	5	100
<b>Porcentaje de cumplimiento</b>						<b>100</b>

Nota:  
Valoración "1": Cumple con la característica.  
Valoración "0": No cumple con la característica.

**Cuadro 10. Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2022 del Programa presupuestario 02060802 Atención a personas con discapacidad.**

Propósito	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo		
<i>Las personas con discapacidad cuentan con programas de asistencia social que favorecen su integración a la sociedad</i>	Porcentaje de población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social	(Población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social/Total de la Población con discapacidad a nivel Municipal) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	La población local conoce los productos y servicios que apoyan a los grupos vulnerables y acuden a la atención del SMDIF

Fuente: Fuente: MIR, Metodología para la construcción y operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022, pág. 312.



19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>● El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

El fin establece el objetivo de desarrollo u objetivo de la dependencia al que el programa busca contribuir para su solución en el mediano o el largo plazo (CONEVAL, 2013).

El Fin de la MIR del Programa presupuestario **02060802 Atención a personas con discapacidad**, se muestra textualmente de la siguiente manera:

*“Contribuir a cerrar brechas entre diferentes grupos sociales del municipio mediante la instrumentación de programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad”<sup>8</sup>.*

A partir de este enunciado se puede afirmar que la redacción del fin es precisa y se encuentra claramente especificada, ya que su accionar está dirigido a favorecer el desarrollo integral de las personas con algún tipo de discapacidad a través de la instrumentación de programas sociales idóneos a la población objetivo.

Si bien, las condiciones de operación del programa no es suficiente para atender a la totalidad de personas del municipio en situación de discapacidad, el programa si contribuye de manera significativa a alcanzar dicho nivel de objetivo, reconociendo que el alcance de este depende de la suma de diversas intervenciones por parte de otros programas institucionales, la coordinación entre distintos niveles de gobierno, la colaboración entre

<sup>8</sup> Metodología para la construcción y operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN). Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022, pág. 312.



organizaciones de la sociedad civil, entre otros, que contribuyan en conjunto a reducir la problemática mediante la generación de sinergias.

Como se mencionó en la pregunta anterior, de igual manera el logro del fin no está controlado por los responsables del programa, ya que puede estar sujeto a factores externos que intervengan en su ejecución.

Finalmente, el fin muestra un objetivo único que se encuentra vinculado con el objetivo del **Programa Sectorial Pilar Social 2017-2023, Gobierno del Estado de México**, documento que tiene como objetivo: “Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables”.

De este modo se concluye que el objetivo o resumen narrativo del Fin del Programa presupuestario evaluado, cumple con las 5 características planteadas en la presente pregunta, por lo que su grado de cumplimiento es del 100%.

**Cuadro 11. Valoración de las características del Fin de la MIR, 2022.**

Fin	Características					Suma	%
	Claramente especificado	Es un objetivo superior al que el programa contribuye	Su logro no está controlado por los responsables del programa	Es único	Está vinculado con objetivos estratégicos		
<i>Contribuir a cerrar brechas entre diferentes grupos sociales del municipio mediante la instrumentación de programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad</i>	1	1	1	1	1	5	100
<b>Porcentaje de cumplimiento</b>							<b>100</b>

Nota:

Valoración “1”: Cumple con la característica.

Valoración “0”: No cumple con la característica.

**Cuadro 12. Vinculación de los objetivos estratégicos del programa sectorial con el resumen narrativo del Fin de la MIR 2022.**

Objetivo o Resumen Narrativo del Fin	Programa Sectorial Pilar Social 2017-2023, Gobierno del Estado de México
<i>Contribuir a cerrar brechas entre diferentes grupos sociales del municipio mediante la instrumentación de programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad</i>	<i>Objetivo social 2: Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables</i>

Fuente: Metodología para la construcción y operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN). Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022, pág. 312. Programa Sectorial Pilar Social 2017-2023, Gobierno del Estado de México.



**20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

**Respuesta:** No

La MIR del Programa presupuestario evaluado es retomada del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) correspondiente al *Manual para la Planeación Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022*, documento normativo que posibilita el análisis y prioridades del gobierno municipal con el fin de cumplir con los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2023 – 2024 de Almoloya de Alquisiras.

En el documento de la MIR se identifica el resumen narrativo que contiene los objetivos que persigue el Programa presupuestario en cuatro diferentes niveles, denominados: fin, propósito, componentes y actividades, de igual manera se muestran los indicadores de dichos objetivos.

Por otro lado, el documento normativo del programa corresponde al proyecto de *Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de Familia de Almoloya de Alquisiras*, sin embargo, dicho documento no contiene de manera detallada el funcionamiento y atribuciones de la UBRIS.



### De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen todas las características</li></ul>

La lógica horizontal de la MIR consiste en elementos de monitoreo y evaluación del programa, que hacen posible determinar si éste cumple con sus objetivos. Además de los resúmenes narrativos, se integra de indicadores y medios de verificación (CONEVAL, 2013).

Un indicador es una herramienta que permite medir el avance en el logro de los objetivos y proporciona información para monitorear y evaluar los resultados del programa. Se establecen como una relación entre dos variables, una de las cuales se refiere a los objetivos alcanzados por el programa, mientras que la otra señala el marco de referencia contra el cual se compara el desempeño del programa (CONEVAL, 2013).

Los indicadores miden aspectos relevantes en los cuatro niveles de objetivos planteados (fin, propósito, componentes y actividades), sin embargo, es importante considerar que cada indicador mide un aspecto diferente de la MIR:

- En el fin se mide la contribución del programa a la solución de un problema de desarrollo
- En el propósito se mide el cambio generado por el programa en la población objetivo
- En los componentes se mide la provisión de los bienes o servicios por parte del programa, debe de considerarse al menos un indicador para cada componente



- En las actividades se miden los procesos que se llevan a cabo para la producción de los componentes.

La MIR del Programa presupuestario evaluado expone 12 indicadores, los cuales presentan un área de mejora ya que la redacción no en todos los casos se muestra clara, por otra parte, se observan relevantes y adecuados para medir el desempeño del programa. Así mismo se muestran económicos para su ejecución.

De igual manera, cada uno de los indicadores cuenta con fórmulas de cálculo, así como frecuencia y tipo que permiten monitorear el desempeño de cada nivel de objetivo.

En el siguiente cuadro se presenta la valoración de los indicadores de acuerdo a las características establecidas en la presente pregunta, en donde se pudo concluir que el porcentaje de valoración fue del 88%.



**Cuadro 13. Valoración de las características de los indicadores de la MIR 2022**

No.	Nombre del Indicador	Características						Total	%
		Claros	Relevantes	Económicos	Monitoreables	Adecuados			
<b>Fin</b>									
1	Tasa de variación en el número de personas con discapacidad atendidas	1	1	1	1	1	5	100	
<b>Propósito</b>									
2	Porcentaje de población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social	1	1	1	1	1	5	100	
<b>Componentes</b>									
3	Porcentaje de eficacia en el otorgamiento de terapias de rehabilitación	0	1	1	1	1	4	80	
4	Porcentaje de personas beneficiadas por apoyos asistenciales	1	1	1	1	1	5	100	
5	Porcentaje de personas asistentes a eventos de fomento a la cultura para prevenir la discapacidad	0	1	1	1	1	4	80	
<b>Actividades</b>									
6	Porcentaje de consultas de carácter diagnóstico otorgadas	0	1	1	1	1	4	80	
7	Porcentaje de otorgamiento de terapias de rehabilitación	0	1	1	1	1	4	80	
8	Porcentaje de apoyos funcionales otorgados a la población con discapacidad	0	1	1	1	1	4	80	
9	Porcentaje de personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo	0	1	1	1	1	4	80	
10	Porcentaje de personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular	1	1	1	1	1	5	100	
11	Porcentaje de pláticas preventivas de la discapacidad impartidas	1	1	1	1	1	5	100	
12	Porcentaje de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad	0	1	1	1	1	4	80	
<b>Porcentaje de cumplimiento</b>								<b>88</b>	

*Nota:*  
 Valoración "1": Cumple con la característica.  
 Valoración "0": No cumple con la característica.



22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 0 al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.</li></ul>

El Sujeto Evaluado presentó el formato *PbRM-01d Ficha Técnica de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión 2022*, así como el formato *PbRM-08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2022 de Gestión o Estratégico* del Programa presupuestario: *02060802 Atención a personas con discapacidad*.

Para el caso de ambos formatos (PbRM-01d y PbRM-08b), el sujeto evaluado presentó un total de 12 fichas, mismas que se encuentran vinculadas a los niveles: Fin, Propósito, Componente 1, 2 y 3, así como Actividad 1.1, 1.2, 2.1, 2.2, 2.3, 3.1 y 3.2 de la MIR correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

De estas 12 fichas únicamente se reportaron 4: Fin, Propósito, Componente 1 y Actividad 1.1, el resto *No aplica*. De acuerdo con el análisis realizado, si bien no todas las fichas fueron aplicadas, se pudo identificar que las 12 cuentan con nombre, método de cálculo y frecuencia de medición. Mientras que las 4 fichas que sí fueron aplicadas, a pesar de que, cuentan con metas programadas y unidad de medida, estas son ejecutadas de forma incorrecta, ya que únicamente se reportan con el número “1”, motivo por el cual se sugiere precisar la información.



En el cuadro siguiente se expone la valoración de cada uno de los indicadores tomando en cuenta las características planteadas en la presente pregunta.

**Cuadro 14. Valoración de las características de los indicadores de las Fichas Técnicas de Seguimiento (PbRM-08b).**

Nivel	Nombre del Indicador	Características									
		Nombre	Definición	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador	Total	%
Fin	Tasa de variación en el número de personas con discapacidad atendidas	1	0	1	1	1	0	1	0	5	62.5
Propósito	Porcentaje de población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social	1	0	1	1	1	0	1	0	5	62.5
C1	Porcentaje de eficacia en el otorgamiento de terapias de rehabilitación	1	0	1	1	1	1	1	0	6	75
C2	Porcentaje de personas beneficiadas por apoyos asistenciales	1	0	1	0	1	1	0	0	4	50
C3	Porcentaje de personas asistentes a eventos de fomento a la cultura para prevenir la discapacidad	1	0	1	0	1	0	0	0	3	37.5
A 1.1	Porcentaje de consultas de carácter diagnóstico otorgadas	1	0	1	1	1	1	1	0	6	75
A 1.2	Porcentaje de otorgamiento de terapias de rehabilitación	1	0	1	0	1	0	0	0	3	37.5
A 2.1	Porcentaje de apoyos funcionales otorgados a la población con discapacidad	1	0	1	0	1	0	0	0	3	37.5
A 2.2	Porcentaje de personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo	1	0	1	0	1	0	0	0	3	37.5
A 2.3	Porcentaje de personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular	1	0	1	0	1	0	0	0	3	37.5
A 3.1	Porcentaje de pláticas preventivas de la discapacidad impartidas	1	0	1	0	1	0	0	0	3	37.5
A 3.2	Porcentaje de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad	1	0	1	0	1	0	0	0	3	37.5
<b>Porcentaje de cumplimiento</b>										<b>49</b>	

Nota:

Valoración "1": Cumple con la característica.

Valoración "0": No cumple con la característica.

Ver Anexo 4 "Indicadores".



## Programa Anual de Evaluación 2023 Evaluación de Diseño



### Imagen 14. Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2022 (PbRm-08b), Indicador de Fin.

**PbRm-08b FICHA TECNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2022 DE GESTIÓN O ESTRATEGICO**

**SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS** TIPO DE FICHA: OSFEM

**PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:** 1 Pilar 1: Social

**TEMA DE DESARROLLO:** Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO:** 02060802 **Atención a personas con discapacidad**

**PROYECTO PRESUPUESTARIO:** 020608020102 Orientación e información sobre discapacidad 020608020301 Atención especializada, médica y paramédica a personas con discapacidad

**OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:** Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, de las personas con discapacidad, con la participación activa de la población en general, promoviendo el desarrollo de esta población en condiciones de respeto y dignidad.

**DEPENDENCIA GENERAL:** 800 DIRECCIÓN GENERAL

**DEPENDENCIA AUXILIAR:** 314 Área de Asistencia a Discapacitados

**ESTRUCTURA DEL INDICADOR**

**NOMBRE DEL INDICADOR:** Tasa de variación en el número de personas con discapacidad atendidas.

**FÓRMULA DEL CÁLCULO:** ((Personas con discapacidad atendidas en el año actual/Personas con discapacidad atendidas en el año anterior-1)\*100

**INTERPRETACIÓN:**

**DIMENSIÓN QUE ATIENDE:** Eficiencia **FRECUENCIA DE MEDICIÓN:** Anual

**DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:** PERSONAS CON CORMOVILIDADES

**AMBITO GEOGRAFICO:**

**COBERTURA:**

**LÍNEA BASE:**

Numero: NF 1

**COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL TRIMESTRE: Octubre-Diciembre**

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				Programado	%	Alcanzado	%	Programado	%	Alcanzado	%
Personas con discapacidad atendidas en el año actual	1	Promedio	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Personas con discapacidad atendidas en el año anterior	1	Promedio	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

**COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR**  
**DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL**

META ANUAL	TRIMESTRE: Octubre-Diciembre							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO
0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A ± 10% RESPECTO A LO PROGRAMADO

**EVALUACIÓN DEL INDICADOR**

**DEPENDENCIA GENERAL:** 800 DIRECCIÓN GENERAL

**DEPENDENCIA AUXILIAR:** 314 Área de Asistencia a Discapacitados

Fuente: Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social (UBRIS), Almoloya de Alquisiras.

### Imagen 15. Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2022(PbRm-08b), Indicador de Propósito.

**PbRm-08b FICHA TECNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2022 DE GESTIÓN O ESTRATEGICO**

**SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS** TIPO DE FICHA: OSFEM

**PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:** 1 Pilar 1: Social

**TEMA DE DESARROLLO:** Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO:** 02060802 **Atención a personas con discapacidad**

**PROYECTO PRESUPUESTARIO:** 020608020102 Orientación e información sobre discapacidad 020608020301 Atención especializada, médica y paramédica a personas con discapacidad

**OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:** Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, de las personas con discapacidad, con la participación activa de la población en general, promoviendo el desarrollo de esta población en condiciones de respeto y dignidad.

**DEPENDENCIA GENERAL:** 800 DIRECCIÓN GENERAL

**DEPENDENCIA AUXILIAR:** 314 Área de Asistencia a Discapacitados

**ESTRUCTURA DEL INDICADOR**

**NOMBRE DEL INDICADOR:** Porcentaje de población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social

**FÓRMULA DEL CÁLCULO:** (Población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social/Total de la Población con discapacidad a nivel Municipal)\*100

**INTERPRETACIÓN:**

**DIMENSIÓN QUE ATIENDE:** Eficiencia **FRECUENCIA DE MEDICIÓN:** Anual

**DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:** PERSONAS ATENDIDAS DE ACUERDO A SU DISCAPACIDAD

**AMBITO GEOGRAFICO:**

**COBERTURA:**

**LÍNEA BASE:**

Numero: NP 1

**COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL TRIMESTRE: Octubre-Diciembre**

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				Programado	%	Alcanzado	%	Programado	%	Alcanzado	%
Población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social	1	Promedio	100.00	100.00	100.00	0.00	0.00	100.00	100.00	0.00	0.00
Total de la Población con discapacidad a nivel Municipal	1	Promedio	100.00	100.00	100.00	0.00	0.00	100.00	100.00	0.00	0.00

**COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR**  
**DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL**

META ANUAL	TRIMESTRE: Octubre-Diciembre							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO
100.00	100.00	0.00	0.00		100.00	0.00	0.00	

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A ± 10% RESPECTO A LO PROGRAMADO

**EVALUACIÓN DEL INDICADOR**

Fuente: Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social (UBRIS), Almoloya de Alquisiras.



**Programa Anual de Evaluación 2023**  
Evaluación de Diseño



**Imagen 16. Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2022(PbRm-08b), Indicador de Componente.**

**PbRm-08b FICHA TECNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2022 DE GESTIÓN O ESTRATEGICO**

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS TIPO DE FICHA: OSFEM

**PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:** 1 Pilar 1: Social

**TEMA DE DESARROLLO:** Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO:** 02060802 Atención a personas con discapacidad

**PROYECTO PRESUPUESTARIO:** 02060802102 Orientación e información sobre discapacidad 02060802301 Atención especializada, médica y paramédica a personas con discapacidad

**OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:** Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, de las personas con discapacidad, con la participación activa de la población en general, promoviendo el desarrollo de esta población en condiciones de respeto y dignidad.

**DEPENDENCIA GENERAL:** 800 DIRECCIÓN GENERAL

**DEPENDENCIA AUXILIAR:** 314 Área de Asistencia a Discapacitados

**ESTRUCTURA DEL INDICADOR**

**NOMBRE DEL INDICADOR:** Porcentaje de eficacia en el otorgamiento de terapias de Rehabilitación

**FÓRMULA DEL CÁLCULO:** (Personas beneficiadas con terapias de rehabilitación/Total de personas proyectadas a beneficiar con terapias de rehabilitación)\*100

**INTERPRETACIÓN:**

**DIMENSIÓN QUE ATIENDE:** Eficacia **FRECUENCIA DE MEDICIÓN:** Semestral

**DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:** TERAPIAS REALIZADAS DENTRO DEL SMOIF

**AMBITO GEOGRAFICO:**

**COBERTURA:**

**LINEA BASE:** OTORGAMIENTO DE TERAPIAS FISICAS PARA EL BUEN DESEMPEÑO.

Numero: NC 1

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				Programado		Alcanzado		Programado		Alcanzado	
				%	%	%	%				
Personas beneficiadas con terapias de rehabilitación	1	Promedio	80.00	80.00	100.00	0.00	0.00	80.00	100.00	0.00	0.00
Total de personas proyectadas a beneficiar con terapias de rehabilitación	1	Promedio	80.00	80.00	100.00	0.00	0.00	80.00	100.00	0.00	0.00

**COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR**

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL

META ANUAL	TRIMESTRE: Octubre-Diciembre							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO
100.00	100.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A ±10% RESPECTO A LO PROGRAMADO

**EVALUACION DEL INDICADOR**

**DEPENDENCIA GENERAL:** 800 DIRECCIÓN GENERAL  
**DEPENDENCIA AUXILIAR:** 314 Área de Asistencia a Discapacitados

Fuente: Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social (UBRIS), Almoloya de Alquisiras.

**Imagen 17. Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2022(PbRm-08b), Indicador de Actividad.**



**PbRm-08b FICHA TECNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2022 DE GESTIÓN O ESTRATEGICO**

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS TIPO DE FICHA: OSFEM

**PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:** 1 Pilar 1: Social

**TEMA DE DESARROLLO:** Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO:** 02060802 Atención a personas con discapacidad

**PROYECTO PRESUPUESTARIO:** 02060802102 Orientación e información sobre discapacidad 02060802301 Atención especializada, médica y paramédica a personas con discapacidad

**OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:** Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, de las personas con discapacidad, con la participación activa de la población en general, promoviendo el desarrollo de esta población en condiciones de respeto y dignidad.

**DEPENDENCIA GENERAL:** 800 DIRECCIÓN GENERAL

**DEPENDENCIA AUXILIAR:** 314 Área de Asistencia a Discapacitados

**ESTRUCTURA DEL INDICADOR**

**NOMBRE DEL INDICADOR:** Porcentaje de consultas de carácter diagnóstico otorgadas.

**FÓRMULA DEL CÁLCULO:** (Consultas médicas de carácter diagnóstico otorgadas/Total de Consultas médicas otorgadas)\*100

**INTERPRETACIÓN:**

**DIMENSIÓN QUE ATIENDE:** Eficacia **FRECUENCIA DE MEDICIÓN:** Mensual

**DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:** ATENCIONES

**AMBITO GEOGRAFICO:**

**COBERTURA:**

**LINEA BASE:** CONSULTAS EJECUTADAS

Numero: NA 1.1

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				Programado		Alcanzado		Programado		Alcanzado	
				%	%	%	%				
Consultas médicas de carácter diagnóstico otorgadas	1	Promedio	25.00	25.00	100.00	0.00	0.00	25.00	100.00	0.00	0.00
Total de Consultas médicas otorgadas	1	Promedio	25.00	25.00	100.00	0.00	0.00	25.00	100.00	0.00	0.00

**COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR**

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL

META ANUAL	TRIMESTRE: Octubre-Diciembre							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO
100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A ±10% RESPECTO A LO PROGRAMADO

**EVALUACION DEL INDICADOR**

Fuente: Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social (UBRIS), Almoloya de Alquisiras.



**23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**

- a. **Cuentan con unidad de medida.**
- b. **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c. **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 0 al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.</li></ul>

Como se mencionó en la pregunta anterior, las metas de los indicadores de la MIR del Programa presupuestario se establecen en la *Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2022 de Gestión o Estratégico (PbRM-08b)*.

Se presentan las 12 fichas técnicas para el ejercicio fiscal 2022, pero únicamente fueron aplicadas 4 de ellas: Fin, Propósito, Componente 1 y Actividad 1.1, las cuales no cumplen con las características que se plantean en la pregunta. Sí bien, únicamente reportan la unidad de medida con valor a “1”, este dato se formula de manera incorrecta, de tal forma que no es posible conocer el comportamiento de las variables ni los avances anuales o en su caso trimestrales durante el ejercicio 2022 del Programa presupuestario



**Cuadro 15. Valoración de las características de las Metas de los Indicadores de la MIR, 2022.**

Nombre del Indicador	Características de las metas				
	Unidad de Medida	Impulsa el desempeño del programa	Factibles	Total	%
<b>FIN</b>					
Tasa de variación en el número de personas con discapacidad atendidas	1	0	0	1	33
<b>PROPÓSITO</b>					
Porcentaje de población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social	1	0	0	1	33
<b>COMPONENTES</b>					
1- Porcentaje de eficacia en el otorgamiento de terapias de rehabilitación	1	0	0	1	33
2- Porcentaje de personas beneficiadas por apoyos asistenciales	0	0	0	0	
3- Porcentaje de personas asistentes a eventos de fomento a la cultura para prevenir la discapacidad	0	0	0	0	
<b>ACTIVIDADES</b>					
1.1 Porcentaje de consultas de carácter diagnóstico otorgadas	1	0	0	1	33
1.2 Porcentaje de otorgamiento de terapias de rehabilitación	0	0	0	0	0
2.1- Porcentaje de apoyos funcionales otorgados a la población con discapacidad	0	0	0	0	0
2.2- Porcentaje de personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo	0	0	0	0	0
2.3- Porcentaje de personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular	0	0	0	0	0
3.1- Porcentaje de pláticas preventivas de la discapacidad impartidas	0	0	0	0	0
3.2- Porcentaje de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad	0	0	0	0	0
<b>Porcentaje de cumplimiento</b>					<b>11</b>

Nota:

Valoración "1": Cumple con la característica.

Valoración "0": No cumple con la característica.

*Ver Anexo 5. "Metas del programa"*



**24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:**

- a) **Oficiales o institucionales.**
- b) **Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 85 al 100% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

Los medios de verificación son las fuentes de información que serán utilizadas para medir los indicadores.

Los indicadores de la MIR del Programa presupuestario, en su totalidad tienen especificados los medios de verificación, los cuales corresponden a “*Registros Administrativos*”, referentes a fuentes de información oficiales y son empleados para obtener los datos que permiten realizar el cálculo y medición de los indicadores.

Aun cuando, los medios de verificación disponen de un nombre, se recomienda que cuenten con un nombre característico que permita identificar el tipo de evidencia que se utiliza para calcular los indicadores.

Derivado de que los medios de verificación utilizados son documentos oficiales e institucionales, estos no son públicos o accesibles para la población en general, ya que únicamente se encuentran a disposición del personal administrativo de la UBRIS, en este sentido es importante que se generen mecanismos para la publicación de la información en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, manteniendo la privacidad en el tratamiento de los datos personales de la población usuaria, sobre todo en cuanto el conocimiento del Aviso de Privacidad comentado en la pregunta 28.



25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Todos los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.</li></ul>

Todos los niveles de la MIR muestran congruencia, y el conjunto de niveles Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Programa presupuestario cuentan con las características establecidas en la pregunta, ya que los medios de verificación resultan ser necesarios para poder calcular los Indicadores respecto a su método de cálculo.

Estos se muestran cuantificables y suficientes para calcular el valor de los indicadores ya que estos se refieren a registros administrativos como se mencionó en la pregunta anterior, así mismo se recomienda especificar el tipo de registros administrativos al que se refiere, para tener una mayor claridad de los medios de verificación utilizados.

Los indicadores de la MIR en conjunto con el resumen narrativo y los medios de verificación son elementos de monitoreo y evaluación del programa presupuestal evaluado que permiten determinar si éste cumple con los objetivos de cada nivel se muestran medibles, y permiten monitorear y evaluar los resultados del programa. En este sentido cabe destacar que los indicadores del programa presentan áreas de mejora en cuanto a su redacción, ya que en algunos casos no hay claridad en su aplicación.



### Valoración final de la MIR

**26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.**

*No procede valoración cuantitativa.*

De acuerdo con el análisis y valoración realizada, en las preguntas anteriores, a la lógica horizontal y vertical que componen a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario, se pudo identificar que existen elementos que presentan inconsistencias en cuanto a su formulación, particularmente en redacción.

Con base en lo anterior a continuación, se procede a realizar una serie de propuestas de mejora, con la finalidad de reforzar el diseño, organización y seguimiento de los entregables del Programa presupuestario.

#### **Fin:**

Nivel de Objetivo	Objetivo o resumen narrativo	
	Dice	Propuesta de mejora
Fin	<i>Contribuir a cerrar las brechas entre diferentes grupos sociales del municipio mediante la instrumentación de programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad.</i>	N/A

#### **Propósito:**

Nivel de Objetivo	Objetivo o resumen narrativo	
	Dice	Propuesta de mejora
Propósito	<i>Las personas con discapacidad cuentan con programas de asistencia social que favorecen su integración a la sociedad</i>	N/A



**Componentes:**

Nivel de Objetivo	Objetivo o resumen narrativo	
	Dice	Propuesta de mejora
Componente 1	<i>Rehabilitación Otorgada</i>	Terapias de rehabilitación otorgadas.
	Nombre del Indicador	
	Dice	Propuesta de mejora
	<i>Porcentaje de eficacia en el otorgamiento de terapias de Rehabilitación</i>	Porcentaje de personas beneficiadas con terapias de rehabilitación.
	Supuestos	
	Dice	Propuesta de mejora
<i>La población municipal demanda a la autoridad otorgar terapias de rehabilitación a personas con discapacidad</i>	La población es atendida con terapias de rehabilitación que les permite mejorar sus capacidades motrices.	

Nivel de Objetivo	Objetivo o resumen narrativo	
	Dice	Propuesta de mejora
Componente 2	<i>Insumos asistenciales gestionados</i>	Apoyos de asistencia social gestionados.
	Nombre del Indicador	
	Dice	Propuesta de mejora
	<i>Porcentaje de personas beneficiadas por apoyos asistenciales</i>	Porcentaje de personas beneficiadas por apoyos de asistencia social.
	Fórmula	
	Dice	Propuesta de mejora
	<i>(Personas beneficiadas por apoyos asistenciales/Total de personas proyectadas a recibir apoyos asistenciales) *100</i>	(Personas beneficiadas con apoyos de asistencia social/Total de personas proyectadas a beneficiar con apoyos de asistencia social) *100
	Supuesto	
Dice	Propuesta de mejora	
<i>La población municipal demanda a la autoridad municipal gestionar insumos asistenciales para la población con discapacidad</i>	La población con discapacidad física o motriz es bonificada con aparatos funcionales, que les permiten mejorar sus capacidades motrices.	



Nivel de Objetivo	Objetivo o resumen narrativo	
	Dice	Propuesta de mejora
Componente 3	<i>Orientación para la prevención de la discapacidad otorgada</i>	Eventos de orientación para la prevención de discapacidad otorgados.
	<b>Nombre del indicador</b>	
	<i>Porcentaje de personas asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad</i>	Porcentaje de eventos realizados para el fomento de la cultura preventiva de la discapacidad.
	<b>Fórmula</b>	
	<i>(Personas asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad/Total de personas esperadas a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad) *100</i>	(Eventos realizados para el fomento de la cultura preventiva de la discapacidad/Total de eventos programados a realizar para el fomento de la cultura preventiva de la discapacidad) *100.
	<b>Supuestos</b>	
	<i>La población municipal demanda a la autoridad municipal contar con un programa de prevención de la discapacidad</i>	La población recibe orientación en materia de prevención de la discapacidad.
	<b>Dice</b>	
	<i>La población municipal demanda a la autoridad municipal contar con un programa de prevención de la discapacidad</i>	La población recibe orientación en materia de prevención de la discapacidad.
	<b>Propuesta de mejora</b>	

**Actividades:**

Nivel de Objetivo	Objetivo o resumen narrativo	
	Dice	Propuesta de mejora
Actividad 1.1	Expedición de consulta diagnóstica	Consultas médicas realizadas.
	<b>Fórmula</b>	
	<i>(Consultas médicas de carácter diagnóstico otorgadas/Total de consultas médicas otorgadas) *100</i>	(Personas atendidas con consultas médicas de diagnóstico/Total de personas proyectadas a ser atendidas con consultas médicas de diagnóstico) *100.
	<b>Supuestos</b>	
	<i>La población objetivo solicita el servicio de consulta diagnóstico</i>	La población objetivo recibe el servicio de consultas diagnóstico.
	<b>Dice</b>	
	<i>La población objetivo solicita el servicio de consulta diagnóstico</i>	La población objetivo recibe el servicio de consultas diagnóstico.
<b>Propuesta de mejora</b>		



Nivel de Objetivo	Objetivo o resumen narrativo	
	Dice	Propuesta de mejora
Actividad 1.2	<i>Otorgamiento de Terapia de rehabilitación</i>	Terapias de rehabilitación otorgadas.
	Nombre del Indicador	
	Dice	Propuesta de mejora
	<i>Porcentaje de otorgamiento de terapias de rehabilitación</i>	Porcentaje de terapias de rehabilitación otorgadas a personas con discapacidad
	Supuestos	
	Dice	Propuesta de mejora
<i>La población objetivo asiste en tiempo y forma al servicio de terapia de rehabilitación.</i>	La población objetivo recibe en tiempo y forma el servicio de terapias de rehabilitación.	

Nivel de Objetivo	Objetivo o resumen narrativo	
	Dice	Propuesta de mejora
Actividad 2.1	<i>Otorgamiento de apoyos funcionales, para atención de la población con discapacidad.</i>	Entrega de apoyos funcionales a personas con discapacidad
	Supuesto	
	Dice	Propuesta de mejora
	<i>Las autoridades municipales reciben respuestas favorables a las gestiones realizadas.</i>	La población objetivo recibe apoyos funcionales derivados de gestiones favorables.

Nivel de Objetivo	Supuesto	
	Dice	Propuesta de mejora
Actividad 2.2	<i>La población municipal demanda a la autoridad municipal empleos para personas con discapacidad.</i>	La población objetivo cuenta con oportunidades que les permiten incorporarse en el ámbito laboral, gracias a las gestiones realizadas con las fuentes de empleo.

Nivel de Objetivo	Supuestos	
	Dice	Propuesta de mejora
Actividad 2.3	<i>La población municipal demanda a la autoridad la incorporación de personas con discapacidad a la educación especial o regular</i>	La población objetivo cuenta con oportunidades de educación especial gracias a las gestiones realizadas con instituciones educativas.



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	
	Dice	Propuesta de mejora
Actividad 3.1	<i>Impartición de pláticas preventivas de la discapacidad</i>	<b>Pláticas preventivas de la discapacidad impartidas</b>
	Supuestos	
	Dice	Propuesta de mejora
	<i>La población asiste a las pláticas de prevención de la discapacidad</i>	<b>La población recibe capacitación en materia de prevención de la discapacidad.</b>

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	
	Dice	Propuesta de mejora
Actividad 3.2	<i>Porcentaje de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad</i>	<b>Porcentaje de material entregado en materia de cultura preventiva de la discapacidad.</b>
	Supuestos	
	Dice	Propuesta de mejora
	<i>La población municipal demanda a la autoridad la distribución de material para la prevención de la discapacidad</i>	<b>La población municipal tiene acceso a material para la prevención de la discapacidad.</b>

Ver Anexo 6 "Propuesta de la mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados".



## VII. Presupuesto y rendición de cuentas

### Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los **directos** (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los **indirectos** (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.</li></ul>



Los gastos incluidos por el Programa presupuestario 02060802 Atención a personas con discapacidad, se registraron en el Estado de Avance Presupuestal de Egresos del 1° de enero al 31 de diciembre del 2022.

El presupuesto ejercido por el Programa en el ejercicio fiscal ascendió a **\$593,400.11 (Quinientos noventa y tres mil cuatrocientos pesos 11/100 M.N.)**.

El gasto se ejecutó a través de la Dependencia General: *B00 Dirección General* y su Dependencia Auxiliar: *314 Área de asistencia a discapacitados*, quienes ejecutaron el Proyecto *020608020301 Atención especializada médica y paramédica a personas con discapacidad*, el cual contempla la ejecución de proyectos orientados a fortalecer la integración social de las personas en situación de discapacidad en condiciones de respeto y dignidad.

**Gastos en Operación:** Se consideran los Gastos Directos (Capítulo 1000) y los Gastos Indirectos (Capítulo 2000), que en conjunto suman la cantidad de \$589,192.11 que representa el 99.29% del presupuesto total ejercido, destinado al presupuesto principalmente para *las Remuneraciones al personal de carácter permanente* seguido de *las Remuneraciones al personal de carácter transitorio* ambos de la partida 110, así como para *Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales* correspondiente a la partida 2100.

**Gastos en Mantenimiento:** Para este rubro, se considera el *Capítulo 3000: Servicios Generales*, en el cual se ejerció un total de \$4,208.00, destinado para las partidas: 3100 Servicios básicos, 3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios; y 3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales. De dicho gasto la mayor participación fue de la partida 3300 con un total de \$1,910.00 pesos ejercidos.

**Gastos en Capital:** Para este rubro se consideran los Capítulos 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles y 6000 Inversión pública, sin embargo, para el caso del Programa presupuestario no se registraron gastos en este rubro.

**Deuda Pública:** Se considera el Capítulo del gasto 9000 "Deuda Pública", no obstante, no se registró algún monto del egreso total del Programa durante el ejercicio fiscal 2022.

**Gasto Unitario:** Corresponde al gasto total del Programa entre la población atendida, considerando el total de personas beneficiadas por el Programa, reportadas a partir del



Programa Operativo Anual, 2022. Aunado a lo anterior, el gasto per cápita del Programa es de \$593,400.11 pesos.

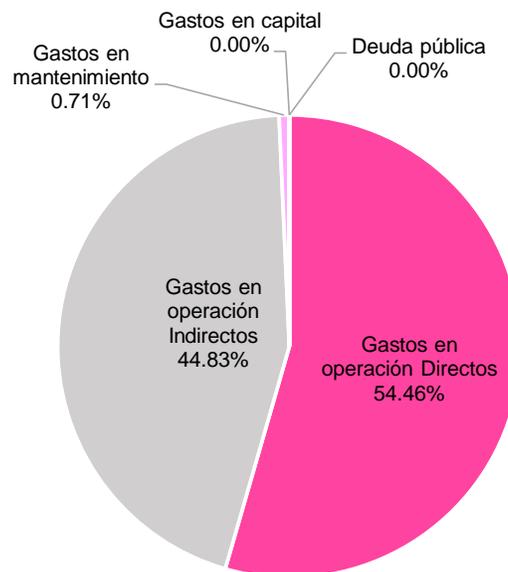
**Cuadro 16. Gastos desglosados del Programa y criterios de clasificación.**

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto	%
Gastos en operación Directos	\$323,181.11	1000	54.46
Gastos en operación Indirectos	\$266,011.00	2000	44.83
Gastos en mantenimiento	\$4,208.00	3000 y 4000	0.71
Gastos en capital	\$0.00	5000 y 6000	0.00
Deuda pública	\$0.00	9000	0.00
<b>Gasto total</b>	<b>\$593,400.11</b>	<b>1000, 200, 300, 400 y 900</b>	<b>100</b>
<b>Gastos Unitarios</b>	<b>\$1,476.11</b>	<b>Gastos Totales/población atendida</b>	

Fuente: UBRIS, 2023. Estado de Avance Presupuestal de Egresos del 1° de enero al 31 diciembre del 2022

Es de destacar que para el ejercicio fiscal 2022 el gasto unitario del programa ascendió a \$1,476.11 por persona beneficiaria.

**Gráfica 1. Distribución Porcentual de los Conceptos del presupuesto ejercido por el Programa: 02060802 Atención a personas con discapacidad.**



Fuente: UBRIS, 2023. Estado de Avance Presupuestal de Egresos del 1° de enero al 31 diciembre del 2022

Ver Anexo 7 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.



### Rendición de cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.</li></ul>

El Programa cuenta con mecanismos de transparencia como son los documentos normativos internos: *Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de Familia de Almoloya de Alquisiras*, *Manual de Procedimientos de la Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social* y *Manual de Operación de la Unidad Básica de Rehabilitación*, sin embargo, dichos documentos aún se encuentran como proyectos, motivo por el cual no se identifican publicados en la página oficial del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras. En este sentido, se recomienda llevar a cabo la aprobación y publicación de mencionados documentos de acuerdo con la normatividad aplicable y dar cumplimiento a lo establecido en la pregunta.



Con respecto a los requerimientos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, se identificó la existencia del Aviso de Privacidad<sup>9</sup>, y de su aplicación a los usuarios del Programa para el tratamiento de su información individual.

En cuanto a los resultados principales del programa y la información que permite monitorear su desempeño, esta información se encuentra actualizada y detallada en el formato *PbRM 08b Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores 2022 de Gestión o Estratégico*, no obstante, tampoco se encuentra publicado en la página oficial del Ayuntamiento.

Cabe señalar que en la página oficial del Ayuntamiento, disponible en el siguiente enlace: <https://www.almoloyaalquisiras.gob.mx/dif.html>, se encuentra la sección “DIF servicios”, la cual contiene un documento en formato .pdf que incluye los servicios de atención médica a personas con discapacidad que brinda la UBRIS, así como dirección, números telefónicos, y horarios de atención.

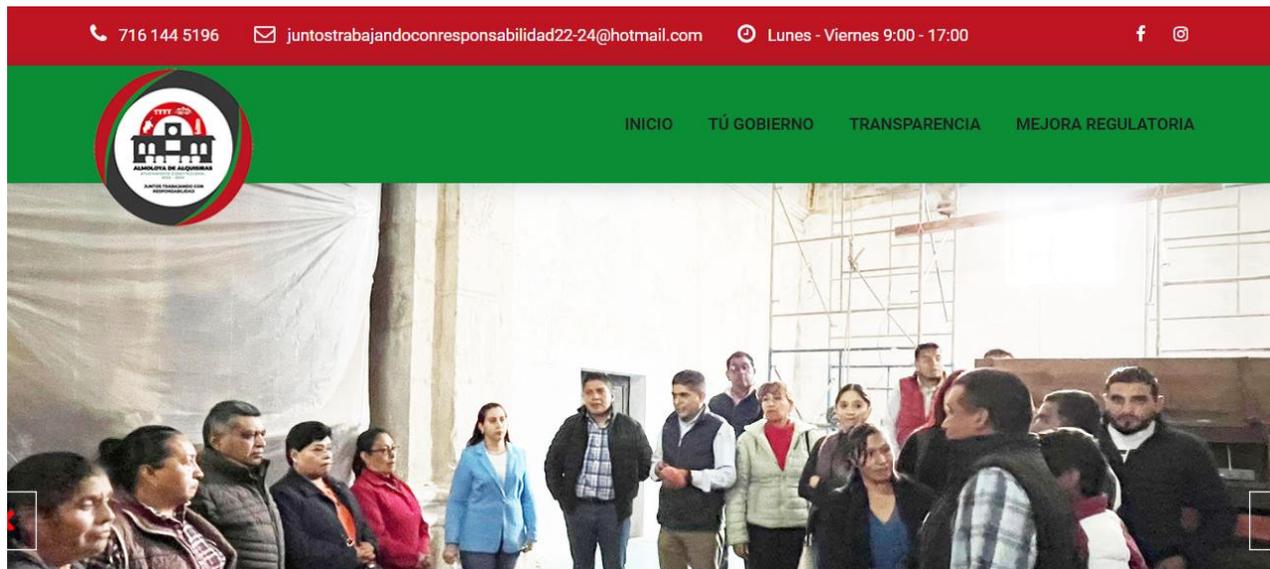
Finalmente, no se cuenta con evidencia de la participación ciudadana, sin embargo, a través de una entrevista al encargado de la UBRIS así como a la promotora de la unidad de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC) refirieron que se llevan a cabo actividades fuera de la UBRIS que permiten interactuar con las personas en situación de discapacidad, así como con familiares, mismos que plantean sus necesidades y principales problemas, de igual modo constantemente realizan visitas domiciliarias, lo cual permite mantener una comunicación directa con las personas objetivo, y generar un mayor panorama sobre las necesidades que presenta este sector poblacional.

---

<sup>9</sup> Documento físico, electrónico o en cualquier otro formato generado por el responsable del manejo de los datos de una persona que es puesto a disposición del titular, previo al tratamiento de sus datos personales.



Imagen 18. Sitio Oficial del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras.



Fuente: Disponible en <https://www.almoloyalquisiras.gob.mx/index.html>

Imagen 19. Servicios que ofrece la UBRIS.

#### ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD

Diseñar, Difundir y ejecutar los Programas orientados a las personas con discapacidad, cuya finalidad puedan alcanzar el bienestar social y mejoramiento de su calidad de vida e integración a la sociedad, a través de terapias físicas y ocupacionales.

El sistema municipal para el desarrollo integral de la familia de Almoloya de Alquisiras cuenta con una unidad de rehabilitación:

- UBRIS, Carretera Tecalitlan- Zacualpan

En la unidad de rehabilitación se brinda servicios:

- Medicina Física y de Rehabilitación
- Terapia Física
- Terapia Ocupacional
- Psicología
- Trabajo Social

Para mayores informes de los servicios que brinda el área de servicios jurídicos comunicarse al 716-144-50-01 o puede acudir a las oficinas ubicadas Carretera Tecalitlan, Zacualpan S/n de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas

Fuente: Disponible en <https://www.almoloyalquisiras.gob.mx/index.html>



**29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

**Respuesta:** Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.</li></ul>

Como se ha mencionado en los aparatos anteriores, los procedimientos de ejecución de acciones están basados en el proyecto de **Manual de Procedimientos de la Unidad Básica de Rehabilitación de Almoloya de Alquisiras**.

En dicho Manual de Procedimientos se determinan las actividades secuenciales a seguir en la ejecución de las acciones para la atención especializada a personas en situación de discapacidad. Este manual se está sistematizado, es decir se encuentra documentado en un sistema informático. Como se mencionó en las preguntas anteriores, algunos procedimientos son más detallados en la práctica, que, en lo expresado en el Manual de Procedimientos, por lo que se recomienda complementar de mejor manera dichas actividades. Los procedimientos a seguir por la población beneficiaria para recibir atención del servicio demandado son difundidos públicamente a través de infografías y comunicados de forma verbal a través del personal administrativo y médico de la UBRIS indicando a la persona solicitante el procedimiento a seguir para ser atendida por el servicio de su interés.

Sin embargo, no se identificó la publicación de este Manual de Procedimientos en la página oficial del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras, por lo cual se reiteran la importancia de realizar la aprobación y publicación de acuerdo a la normatividad aplicable. Por último, es importante mencionar que estos procedimientos no se encuentran alineados al documento normativo del programa, que en este caso corresponde al proyecto de **Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de Familia de Almoloya de Alquisiras, Estado de México**.



## VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

### 30. ¿Con que otros programas federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

*No procede valoración cuantitativa.*

El Programa presupuestario **02060802 Atención a personas con discapacidad**, presenta coincidencias y complementariedades con otros programas como son:

- Estrategia Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC).
- Programa de “Atención a personas con discapacidad” del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
- Programa de Desarrollo Social “Familias fuertes, apoyos funcionales para personas con discapacidad”
- Lineamientos de la Acción entrega de Aparatos Funcionales y Apoyos en Especie para personas Adultas Mayores.
- Programa presupuestario 02030101 Prevención médica para la comunidad
- Programa presupuestario 02060803 Apoyo a los adultos mayores
- Programa presupuestario 02030201 Atención médica

Bajo un contexto en donde la falta de oportunidades para la inclusión de las personas con discapacidad impide su pleno desarrollo en la sociedad, se hace aún más evidente la necesidad de contar con instrumentos que estén dirigidos a atender la problemática en la falta de acceso a servicios de salud que fortalezcan la inclusión social de las personas con discapacidad bajo un entorno de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades.

Estos instrumentos tienen como propósito contribuir a facilitar la inclusión social de las personas con discapacidad en un marco de igualdad de oportunidades a través de la ejecución obras, acciones y proyectos.



**Cuadro 17. Coincidencias y Complementariedades con otros programas**

Nombre del programa o acciones de desarrollo social	Objetivo	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura
<p><b>Estrategia Rehabilitación Basa en la Comunidad</b></p>	<p>Asegurar que las personas con discapacidad puedan desarrollar al máximo sus capacidades físicas y mentales, tener acceso a los servicios y a las oportunidades ordinarios y ser colaboradores activos dentro de la comunidad y de la sociedad en genera</p> <p>Impulsar a las comunidades a promover y proteger los derechos de las personas con discapacidad mediante transformaciones en la comunidad, como, por ejemplo, la eliminación de barreras para la participación.</p>	<p>Personas en situación de discapacidad.</p>	<p>Programas del componente de salud, RBC:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de la Salud.</li> <li>• Prevención</li> <li>• Atención médica</li> <li>• Rehabilitación</li> <li>• Dispositivos de asistencia personal</li> </ul>	<p>Acción a nivel nacional</p>
<p><b>Reglas de Operación del Programa de Atención a Personas con Discapacidad</b></p>	<p>General: Contribuir a que las personas con discapacidad cuenten con medios para fortalecer su inclusión social.</p> <p>Específico: Fomentar la ejecución de obras y/o acciones enfocadas a que las Personas con Discapacidad cuenten con medios que fortalezcan su inclusión social, a través de la instrumentación de Proyectos.</p>	<p>Personas con Discapacidad, preferentemente aquellas en situación de pobreza y pobreza extrema, atendidas por el SNDIF, SEDIF y SMDIF en todo el territorio nacional</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vertiente A: Acciones en salud para la atención a Personas con Discapacidad.</li> <li>• Vertiente B: Acciones de infraestructura y equipamiento para la atención de las Personas con Discapacidad.</li> <li>• Vertiente C: Acciones de desarrollo para la inclusión laboral, educativa y social de las Personas con Discapacidad.</li> </ul>	<p>El Programa tiene cobertura Federal.</p>
<p><b>Programa de desarrollo social “Familias fuertes apoyos funcionales para personas con discapacidad”.</b></p>	<p>General: Favorecer la rehabilitación e inclusión social mediante la entrega de una ayuda funcional y/o apoyo especial a personas con discapacidad que se encuentren en pobreza, residentes en el Estado de México</p>	<p>Personas con discapacidad que residen en el Estado de México, que se encuentran en situación de pobreza, que por prescripción médica requieren ayudas funcionales y/o apoyos especiales para su rehabilitación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyos Especiales:</li> <li>• Prótesis</li> <li>• Órtesis</li> <li>• Ayudas funcionales</li> </ul>	<p>El Programa podrá operar en los 125 municipios del Estado de México dando atención a su población objetivo.</p>



**Programa Anual de Evaluación 2023**  
Evaluación de Diseño



<p><b>Lineamientos de la Acción entrega de Aparatos Funcionales y Apoyos en Especie para personas Adultas Mayores.</b></p>	<p>Elevar el bienestar y accesibilidad de las personas adultas mayores que se encuentran en estado de vulnerabilidad o con limitación física a través de la entrega de aparatos funcionales y/o apoyos en especie.</p>	<p>Personas adultas mayores que residan en el Estado de México y que se encuentren en situación de vulnerabilidad o tengan una limitación física.</p>	<p>Entrega de aparatos funcionales (andaderas, sillas de ruedas, bastones y auxiliares auditivos) y apoyos en especie.</p>	<p>El servicio opera en los 125 municipios del Estado de México</p>
<b>Programas presupuestarios municipales</b>				
<p><b>02030101 Prevención médica para la comunidad.</b></p>	<p>La población municipal está informada contra enfermedades de primer nivel de atención al aprovechar los medios que facilitan un mayor control y mejoran la salud.</p>	<p>Población en general y grupos de personas vulnerables.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicación de dosis de biológicos</li> <li>• Regulación sanitaria</li> <li>• Jornadas de salud</li> </ul>	<p>El servicio opera en los 125 municipios del Estado de México</p>
<p><b>02060803 Apoyo a los adultos mayores</b></p>	<p>Acciones oportunas y de calidad en materia de nutrición, educación, cultura, recreación, atención psicológica y jurídica, para que los adultos mayores disfruten de un envejecimiento activo, digno y con autosuficiencia.</p>	<p>Personas adultas mayores</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios integrales y entrega de apoyos funcionales</li> </ul>	<p>El servicio opera en los 125 municipios del Estado de México</p>
<p><b>02030201 Atención médica</b></p>	<p>La población vulnerable con salud precaria en el municipio recibe atención médica oportuna.</p>	<p>Población en general y grupos de personas no derechohabientes y en condición vulnerable</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consultas médicas de atención de primero nivel (consultas médicas en unidades móviles, consultas a la población no derechohabiente</li> <li>• Consultas odontológicas a población no derechohabiente.)</li> <li>• Campañas de salud para prevenir enfermedades</li> </ul>	<p>El servicio opera en los 125 municipios del Estado de México</p>

Fuente: OMS (2005) Estrategia para la rehabilitación, la igualdad de oportunidades, la reducción de la pobreza y la integración social de las personas con discapacidad. Periódico Oficial (2022) Lineamientos de la Acción Entrega de Aparatos Funcionales y Apoyos en Especie para Personas Adultas Mayores. Reglas de Operación del Programa Atención a Personas con Discapacidad 2022. Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes Apoyos Funcionales para Personas con Discapacidad 2022". Metodología para la construcción y operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN). Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022.



### Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Justificación de la creación y del diseño del programa	<b>Fortaleza</b>		
	El problema o necesidad que atiende el Programa se menciona en el Plan de Desarrollo Municipal de Almoloya de Alquisiras 2022-2024, y en el Manual de Operación de la Unidad Básica de Rehabilitación de Almoloya de Alquisiras.	1	Mantener actualizados los instrumentos normativos del programa alineándolos a los propósitos del Programa presupuestario, ya que cada documento se enfoca al programa por separado.
	El problema que atiende el Programa cuenta con un breve diagnóstico (sin referencia a fuentes oficiales de información), expuesto en el Plan de Desarrollo Municipal de Almoloya de Alquisiras 2022-2024.	2	
	Se tienen identificadas las localidades con mayor caso de personas con discapacidad, aunque no los tipos de discapacidad en cada una de ellas.	3	
	<b>Oportunidad</b>		
	Existe evidencia normativa y jurídica que justifican el tipo de intervención del Proyecto presupuestario.	3	Alinear los principales documentos normativos que involucran la operación del programa.
	La UBRIS brinda atención a personas con discapacidad de municipios aledaños.	2	
	<b>Debilidad</b>		
	El Programa no cuenta con un documento de diagnóstico interno en materia de discapacidad.	2	Integrar un diagnóstico del Programa presupuestal que permita contar con información actualizada de la población objetivo, sus características y los servicios que otorga el Programa y proyecto presupuestario
	El diagnóstico del PDM no cuenta con fuentes de consulta que permitan verificar la cuantificación de la población en situación de discapacidad. Asimismo, el PDM no ha sido debidamente registrado en el Registro Estatal de Planes y Programas 2022 – 2024.	2	
	El diagnóstico identificado en el PDM no expone datos referentes a la ubicación territorial de las personas en situación de discapacidad del municipio.	2	
	<b>Amenaza</b>		
	En la página web del Ayuntamiento no se identifica la publicación de los instrumentos normativos para la ejecución del programa.	1-3	Publicar en la página web del Ayuntamiento los instrumentos normativos por lo que se rige el programa y con ello brindar mayor información a la población objetivo.
De no existir justificación documentada podría limitar la contribución y ejecución del Programa presupuestario.	3		



**Programa Anual de Evaluación 2023**  
Evaluación de Diseño



Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Contribución del programa a las metas y objetivos nacionales</b>	<b>Fortaleza</b>		
	El Propósito del Programa se vincula con los objetivos de instrumentos de planeación de los 3 órdenes de gobierno.	4-6	Considerar la elaboración de un programa sectorial o institucional municipal vinculado con el Propósito del Programa presupuestario.
	El PDM en materia de discapacidad contempla la vinculación con los ODS de la Agenda 2030	6	Mantener y dar seguimiento a la vinculación del Programa con los Objetivo y Metas de los ODS de la Agenda 2030.
	<b>Oportunidad</b>		
	El tema de discapacidad es abordado por los ODS de la Agenda 2030, los cuales se vinculan con el Propósito del Programa.	6	Mantener la operación del Programa presupuestal buscando sinergias con otros niveles de gobierno y en coordinación con asociaciones de la sociedad civil que fortalezcan su operación.
	<b>Debilidad</b>		
	No se cuenta con un documento interno en materia de discapacidad que sustente la intervención del Programa presupuestario.	4.6	Considerar la elaboración de un programa sectorial o institucional municipal vinculado con el Propósito del Programa presupuestario.
	<b>Amenaza</b>		
El cumplimiento de objetivos y metas del programa podrían verse afectados por factores externos que intensifiquen las causas de la problemática.	4-6	Implementar planes y programas de manera estratégica y planificada para beneficiar a la población objetivo.	



**Programa Anual de Evaluación 2023**  
Evaluación de Diseño



Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad</b>	<b>Fortaleza</b>		
	Se cuenta con el Programa Operativo Anual de Salud, Seguridad y Asistencia Social (POA) 2022, que determina las metas y acciones del Programa y proyecto e identifica a la población atendida,	7-12	Mantener la implementación cuantificación y actualización del POA para el registro de la población atendida,
	El Programa cuenta con el formato "Informe mensual de actividades de la UBRIS que permite conocer la demanda total de apoyos.	8	Mantener actualizada la información del programa en una base de datos para facilitar su operación.
	Se cuenta con el proyecto Manual de Procedimientos de la Unidad Básica de Rehabilitación de Almoloya de Alquisiras.	11-12	Mantener actualizado, aprobar y publicar el Manual de Procedimientos de la UBRIS para la atención a la población objetivo y atendida.
	El Programa cuenta con un Libro Florete para identificar a su población objetivo y características.	7-9	Sistematizar la información del Libro Florete en un sistema informático para facilitar su operación.
	<b>Oportunidad</b>		
	Existe una mayor cantidad de población atendida con respecto a la población objetivo.	7-10	Gestionar recursos y personal operativo, con base a las necesidades de la UBRIS, y de acuerdo a cantidad de población que atiende.
	<b>Debilidad</b>		
	La población potencial descrita en el PDM no cuenta con fuente de información que permita corroborar dicho dato.	7	Mantener actualizada la información que cuantifique a la población potencial y que cuente con fuentes oficiales de información.
	La Variables de la unidad de medida del POA y formato PbRM-08 no se encuentran homologadas.	7	Homologar la unidad de medida en ambos instrumentos, que permita medir, a través de personas atendidas, el desempeño del programa
	El proyecto de Reglamento Interno no hace mención acerca de las funciones y atribuciones de la UBRIS, por lo que no se vincula con otros documentos internos,	12-14	Actualizar y aprobar el Reglamento Interno que incluya las funciones y atribuciones de la UBRIS.
	Los formatos PbRM-02 <sup>a</sup> , y PbRM-01d, PbRM-08b no cuantifican las metas de manera correcta.	10	Reportar de manera correcta las metas establecidas para el Programa durante el ejercicio fiscal correspondiente.
	<b>Amenaza</b>		
En la página del Ayuntamiento no se encuentran publicados los instrumentos normativos de la UBRIS como: Proyecto de Reglamento Interno y Proyecto de Manual de Procedimientos.	11	Aprobar y publicar los documentos normativos que regulen la organización, administración, funcionamiento y atribuciones de la UBRIS.	



Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención</b>	<b>Fortaleza</b>		
	Existen mecanismos (POA, libro florete, Informe mensual) que permiten cuantificar a la población beneficiada por los servicios del Proyecto presupuestario	13	Mantener actualizados y sistematizados los mecanismos que cuantifican la población atendida, así como las características de las mismas.
	El Programa recolecta información socioeconómica de la población atendida.	15	Sistematizar y mantener actualizada la información socioeconómica de la población beneficiada.
	<b>Oportunidad</b>		
	Las personas de municipios aledaños, en situación de discapacidad hacen uso de los servicios de rehabilitación y atención médica especializada	13	Mejorar y mantener el nivel de atención que se brinda a la población en situación de discapacidad.
	La Subdirección de Rehabilitación del DIFEM recaba información de atención a través del "Informe mensual de actividades de la UBRIS".		Conservar la vinculación con el DIFEM a efecto de dar atención y seguimiento a la población atendida y objetivo.
	<b>Debilidad</b>		
	No se cuenta con un padrón de beneficiarios que contenga las características de la población atendida.	13	Sistematizar la información referente a la población atendida, así como sus características y seguimiento clínico.
	Los expedientes clínicos, así como datos registrados en el libro florete no se encuentran sistematizados.		
	El proyecto de Manual de Procedimientos no se encuentra apegado al Reglamento Interno de la UBRIS.	14	Actualizar y alinear el Manual al Reglamento Interno de la UBRIS para que integre sus funciones y atribuciones
<b>Amenaza</b>			
Situaciones externas que provoquen que los recursos humanos, insumos médicos y equipamiento no sean suficientes para brindar el servicio.	13-15	N/A	



Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)</b>	<b>Fortaleza</b>		
	El 100% de las actividades de la MIR se encuentran especificadas, ordenadas cronológicamente y son necesarias para producir los componentes	16	Mantener las características metodológicas de los componentes y actividades para su correcto desarrollo.
	El Propósito de la MIR está redactado como una situación alcanzada, que incluye a la población objetivo	18	Mantener la sintaxis del objetivo o resumen narrativo.
	El Fin está redactado en base al propósito del programa y cumple con las características metodológicas necesarias	19	
	El 92% de los componentes de la MIR se muestran como productos que genera el programa.	17	Mejorar la redacción de los componentes a fin de evitar la ambigüedad.
	El 88% de los Indicadores de la MIR se muestran claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados para contar con un monitoreo pertinente para medir el desempeño del programa.	23-24	Mejorar las características de los indicadores para contar con un adecuado seguimiento de las acciones que genera el Programa presupuestario
	<b>Oportunidad</b>		
	La presente evolución permitió realizar sugerencias a la MIR, con el propósito de transmitir de manera adecuada y certera la información necesaria para la ejecución de las acciones del Programa0	26	Presentar la propuesta de mejora ante las autoridades encargadas de su revisión.
	<b>Debilidad</b>		
	El componente 2 no se redacta de manera correcta por lo que las actividades 2. 2 y 2.3 pierden la relación con el dicho componente.	17	Solventar las recomendaciones de las características metodológicas necesarias para la correcta redacción de los componentes
	El Sujeto Evaluado reportó la aplicación de 4 Fichas Técnicas en los formatos PbRM-01d y PbRM-08b, sin embargo, no se cuantifican de manera correcta las metas que permitan conocer el desempeño del programa.	22-23	Realizar de manera correcta los reportes de las metas programas para el ejercicio fiscal correspondiente.
	Los medios de verificación no cuentan con un nombre característico que permita identificar el tipo de evidencia.	24	Especificar el tipo de medios de verificación referidos.
	<b>Amenaza</b>		
El cumplimiento de las metas de las Fichas Técnicas podría verse afectadas debido a factores externos.	22	N/A	
La MIR es diseñada, modificada y aprobada por instituciones externas del Gobierno del Estado de México, y cualquier cambio o modificación, puede repercutir en el cumplimiento de las metas.	26	Aplicar la MIR de acuerdo con las capacidades del Organismo; así como capacitar al personal en temas de Metodología de Marco Lógico.	



**Programa Anual de Evaluación 2023**  
Evaluación de Diseño



Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Presupuesto y rendición de cuentas	<b>Fortaleza</b>		
	Se registran operaciones presupuestales desglosadas por capítulos y partidas de gasto, mediante mecanismos que permiten identificar las fuentes de financiamiento del Programa.	27	Mantener el registro adecuado de las operaciones presupuestales del programa.
	Se cuenta con información publicada en la página oficial del Ayuntamiento que sirve para monitorear el desempeño del programa.	28	Mantener la publicación de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en la página oficial del Ayuntamiento.
	<b>Oportunidad</b>		
	El Sujeto Evaluado y personal de la UBRIS recibe, atiende y da seguimiento a las solicitudes ciudadanas en materia de discapacidad.	28	Mantener la comunicación, atención y seguimiento de las solicitudes y sugerencias por parte de la población.
	<b>Debilidad</b>		
	Las Fichas Técnicas de seguimiento publicadas en la página oficial del Ayuntamiento no contienen la información adecuada que permita monitorear el desempeño del Programa.	27-29	Realizar de manera adecuada el reporte de las metas en las Fichas Técnicas, que permitan monitorear el desempeño del Programa.
	Lo documentos internos de la UBRIS como Manual de procedimientos, Reglamento Interno y Manual de Operación, no se encuentran aprobados y publicados en la página oficial del Ayuntamiento.		Una vez aprobados, gestionar la publicación de los documentos normativos internos para su debida aplicación y transparencia.
<b>Amenaza</b>			
Al ser un Organismo Descentralizado tiene una alta dependencia financiera de los recursos que le brinda el municipio, por lo que no son autosuficientes.	27-29	N/A	

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	<b>Fortaleza</b>		
	El desarrollo del programa beneficiara al cumplimiento de objetivos y metas propuestas por los tres órdenes de gobierno.	30	Dar seguimiento a las actividades que permitirán dar cumplimiento de objetivos y metas en los diferentes órdenes de gobierno.
	<b>Oportunidad</b>		
Existe complementariedad y coincidencia con otros programas Federales y Estatales.	30	Mantener la vinculación con los diferentes programas a nivel federal y estatal.	



## Conclusiones y Recomendaciones

### **Análisis de la justificación de la creación y diseño del programa**

El Programa presupuestario cuenta con un breve diagnóstico documentado través del Plan de Desarrollo Municipal de Almoloya de Alquisiras 2022-2024, en donde se plantea la problemática a ser atendida, si bien, existen datos sobre la población potencial esta no cuenta con fuentes oficiales de referencia que permita corroborar dicha información, de igual modo no se define la distribución territorial de dicho sector, que permita mejorar las estrategias de atención.

Derivado de la brevedad del diagnóstico no es posible generar un mayor panorama acerca de la situación actual de las personas en situación de discapacidad residentes del municipio, por lo que se recomienda elaborar un documento que incluya el diagnóstico municipal de las personas con discapacidad, el cual incluya datos actuales y su focalización.

### **Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos nacionales**

Existe vinculación y contribución del Programa presupuestario con el Sistema Nacional de Planeación Democrática, conformado por el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 – 2023, y Plan de Desarrollo Municipal de Almoloya de Alquisiras 2022-2024.

De igual modo presenta se encuentra estrechamente relacionado con los objetivos y metas de programas sectoriales, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las metas de la Agenda 2030.

### **Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad**

El Programa presupuestario establece a la población potencial a través del Plan de Desarrollo Municipal de Almoloya de Alquisiras 2022-2024. Asimismo, se cuenta con un *Programa Operativo Anual 2022 (POA)* que sirve como instrumento estratégico para dar seguimiento y definir a la población objetivo, así como la atendida por los servicios que brinda el Sujeto Evaluado.

Si bien, se cuenta con documentos oficiales que definen la cobertura poblacional del Programa, no se cuenta con información sistematizada que contenga las características sociales y económicas de las personas beneficiarias por lo que se recomienda que dicha



información se encuentre disponible en un sistema informático, con el fin de facilitar el análisis y mejorar las estrategias de atención médica.

Asimismo, se cuenta con el documento interno en carácter de proyecto del *Manual de Procedimientos de la Unidad Básica de Rehabilitación*, el cual requiere ser aprobado y publicado en páginas oficiales de gobierno para su transparencia y legitimidad.

### **Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención**

La población atendida se cuantifica por medio de un libro florete, el cual contiene las características (datos personales) de la población beneficiaria, sin embargo, este no se encuentra sistematizado.

De igual modo se cuenta con el *Programa Operativo Anual 2022 (POA)* y el formato “*Informe mensual de actividades de la UBRIS*”, en donde se lleva a cabo el registro que cuantifica el total de personas atendidas y actividades realizadas.

De manera interna se aplican mecanismos de atención a través del proyecto *Manual de Procedimientos de la UBRIS*, en donde se establece el proceso para la atención de las personas con discapacidad. De igual modo es importante mencionar que el documento referido no se encuentra apegado al proyecto de *Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de Familia de Almoloya de Alquisiras*.

### **Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados**

El Programa presupuestario implementa la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) publicada en la Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN). Los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades cumplen con ciertas características estipuladas en las preguntas correspondientes, pero también se identifican áreas de mejora en su definición.

Asimismo, se identificó que las Fichas Técnicas implementadas por el Sujeto Evaluado carecen de la información adecuada que permita mantener el monitoreo del programa, ya que no presenta información correcta relacionada con las Metas Anuales durante el ejercicio fiscal 2022.



## **Presupuesto y rendición de cuentas**

El Programa presupuestario cuenta con información que permite identificar el ejercicio del gasto, en sus diferentes Capítulos y Partidas, demostrando con base en la información proporcionada por el Sujeto Evaluado una proporción destinada a Gastos Operativos del 99.29% y de Gastos de Mantenimiento del 0.71%.

Se enfatiza la importancia de llevar a cabo la aprobación y publicación los documentos: Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de Familia de Almoloya de Alquisiras, Manual de Procedimientos de la Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social y Manual de Operación de la Unidad Básica de Rehabilitación, de acuerdo con la normatividad aplicable.

## **Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas**

El Programa presupuestario presenta coincidencia y complementariedad con diferentes programas institucionales y sectoriales de los niveles de Gobierno Federal y Estatal, así como con otros programas presupuestarios de la Estructura Programática Municipal, mismos que están encaminados a brindar atención a las personas en situación de discapacidad en el pleno ejercicio de sus derechos e inclusión social. La atención de los hallazgos derivados de la Evaluación de Diseño permitirá mantener dicha complementariedad y coincidencias.



### Recomendaciones por Etapa de Evaluación

<b>Etapa</b>	<b>Recomendación</b>	<b>Medio de Verificación</b>
<b>Justificación de la creación y del diseño del programa</b>	1.- Mantener actualizados los registros estadísticos de la población objetivo y población atendida.	Diagnostico actualizado a nivel municipal que contenga el número de personas con discapacidad por tipo, integrando datos estadísticos del INEGI y/o datos propios. Señalando además las localidades o zonas del municipio con mayor presencia.
<b>Contribución a las metas y objetivos nacionales</b>	2.- Mantener actualizados los documentos de operación del programa como el Reglamento Interno del SMDIF y los Manuales Procedimientos y de Operación de la UBRIS.	Reglamento Interno del SMDIF, Manual de Procedimientos y Manual de Operación de la UBRIS.
<b>Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad</b>	3.- Realizar actividades de prevención en comunidades identificadas con mayor presencia de personas con alguna discapacidad, esto para focalizar las acciones del Programa.	Reportes de Actividades
<b>Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención</b>	4.- Implementar una base de datos con los beneficiarios del programa, para conformar un padrón sistematizado que permita una manera más ágil de procesar y consultar la información.	Base de Datos
<b>Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)</b>	5.- Alinear las metas de actividad de los PbRM y de las Fichas Técnicas de la MIR con el Programa Operativo Anual (POA) del DIFEM.  6.- Realizar el correcto llenado de las Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR, considerando metas anuales, unidades de medida y su seguimiento trimestral.	Fichas Técnicas de Diseño y de Seguimiento de Indicadores.  Programa Operativo Anual (POA DIFEM).
<b>Presupuesto y rendición de cuentas</b>	7.- Publicar en la página web del Ayuntamiento los principales documentos relacionados con el avance programático y presupuestal del Programa presupuestario.	Publicación en la página de la información financiera, así como de los informes trimestrales de los PbRM.



## Valoración Final del Programa

Tema	Nivel	Justificación
<b>Justificación de la creación y del diseño del programa</b>	4	El programa está justificado en su diseño, ya que atiende tanto una necesidad social local como políticas públicas orientadas a la población con discapacidad.
<b>Contribución a la meta y objetivos nacionales</b>	4	El programa está justificado en su intervención ya que cuenta con metas tangibles que contribuyen a los objetivos nacionales y mantienen concurrencia con otros niveles de gobierno.
<b>Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad</b>	3	La población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad son adecuados, sin embargo, es necesario mantener actualizadas las cifras de diagnóstico y atención, y asimismo ubicar por localidad los tipos de discapacidad.
<b>Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención</b>	3	Es necesario incorporar la aplicación del Aviso de Privacidad a los usuarios previo al llenado del estudio socioeconómico de la persona solicitante. Resultó recomendable la sistematización de la información de los beneficiarios.
<b>Matriz de Indicadores para Resultados</b>	2	Los formatos PbRM deberán mantener vinculación en cuanto a la definición de unidades de medida a efecto de promover un seguimiento vinculado de metas e indicadores.
<b>Presupuesto y rendición de cuentas</b>	2	El ejercicio del presupuesto es adecuado ya que va orientado en un 99.2% a gastos en operación (directos e indirectos). En materia de transparencia y rendición de cuentas es necesario avanzar en la publicación de los documentos normativos del programa en la página web del municipio a efecto de que se dé información de los apoyos que otorga el programa, las reglas de operación y los apoyos a los beneficiarios. Es necesario promover la alineación normativa y operativa entre los documentos normativos del Programa, Reglamento Interno, Manual de Procedimientos de la URBRIS.
<b>Complementariedades y coincidencias con otros programas federales</b>	4	El programa mantiene complementariedades y coincidencias con programas federales y estatales, debidamente focalizados a los requerimientos específicos del municipio, cuenta con excelentes instalaciones que permitirá en un futuro escalar a nivel Regional el servicio.
<b>Valoración final</b>	<b>3.14</b>	<b>ADECUADO</b>

### Escala de Valoración

Valor	Categoría
4	Destacado
3	Adecuado
2	Moderado
1	Oportunidad de Mejora
0	No disponible

Fuente: SHCP 2020. Modelo Sintético de Información de Desempeño.



### Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora

<b>Nombre de la instancia evaluadora</b>	Roberto Luis Alva Díaz.
<b>Nombre de los coordinadores de la evaluación</b>	M.H.P. Roberto Luis Alva Díaz.
<b>Colaboradores</b>	L.P.T. Vanessa Ramos Sánchez. L.P.T. Daniela Nava Zamacona
<b>Nombre de unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación</b>	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) de Almoloya de Alquisiras.  Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social (UBRIS) de Almoloya de Alquisiras.
<b>Nombre del titular de unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación</b>	Lic. Claudia Sotelo, Directora General del SMDIF de Almoloya de Alquisiras.  Lic. Job Salvador Sánchez García, Encargado de la Unidad de Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social (UBRIS) de Almoloya de Alquisiras.
<b>Costo de la Evaluación</b>	\$52,200.00 (Cincuenta y dos mil doscientos pesos 00/100 M.N.) Que incluyen el Impuesto al Valor Agregado.
<b>Forma de contratación de la instancia evaluadora</b>	Adjudicación Directa



## Anexos

### Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y población atendida.

<b>Nombre del Programa:</b>	02060802 Atención a personas con discapacidad
<b>Nombre del proyecto:</b>	020608020301 Atención especializada, médica y paramédica a personas con discapacidad
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social (UBRIS) de Almoloya de Alquisiras
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Diseño
<b>Año de la Evaluación:</b>	2022

	Población potencial	Población objetivo	Población atendida
Definición	<i>Población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.</i>	<i>Población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad</i>	<i>Población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal determinado.</i>
	Se consideró a <b>538 habitantes que cuenta con algún tipo de discapacidad</b> a nivel municipal, como la población que pudiera ser elegible para ser atendida por el programa a través de la UBRIS.  Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de Almoloya de Alquisiras 2022-2024.	Se consideró a <b>389 personas en situación de discapacidad</b> , programadas a ser atendidas, durante el ejercicio fiscal 2022, a través de consultas médicas de rehabilitación en la Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social de Almoloya de Alquisiras.  Fuente: Programa Operativo Anual Municipal de Salud, Seguridad y Asistencia Social (POA) 2022	El Sujeto Evaluado reportó un total de 402 <b>personas en situación de discapacidad</b> , como la población beneficiada por el proyecto evaluado: 020608020301 "Atención especializada médica y paramédica a personas con discapacidad", durante el ejercicio fiscal, 2022.  Fuente: Programa Operativo Anual Municipal de Salud, Seguridad y Asistencia Social (POA) 2022
	<b>Total</b>	<b>Total</b>	<b>Total</b>
	<b>538 personas</b>	<b>389 personas</b>	<b>402 personas</b>



## Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.

**Nombre del Programa:** 02060802 Atención a personas con discapacidad.

**Nombre del proyecto:** 020608020301 Atención especializada, médica y paramédica a personas con discapacidad.

**Dependencia/Entidad:** Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social (UBRIS) de Almoloya de Alquisiras.

**Tipo de Evaluación:** Diseño.

**Año de la Evaluación:** 2022

### Propuesta de Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.

No.	Responsable	Actividad
1	Usuario	Acude a la UBRIS a solicitar consulta diagnóstica con el médico especialista.
2	Personal administrativo	Realiza el registro de la persona interesada en base de datos y/o Libro Florete e indica cuota de recuperación, así como requisitos.
3	Usuario	Asiste a la consulta de diagnóstico programada con el médico.
4	Personal médico	Realiza consulta diagnóstica para determinar si la persona interesada es beneficiaria del programa.
5	Personal médico	En caso de una respuesta favorable, se remite al área correspondiente. En caso de NO requerir una atención especializada, se termina el proceso.
6	Trabajo Social	Realiza estudio socioeconómico a la persona beneficiaria, a través de un sistema informático.
7	Personal médico especialista	Sistematiza el expediente clínico de la persona beneficiaria, integra el estudio socioeconómico y da seguimiento médico a través de este registro.
8	Personal médico especialista	Integra el Padrón de Beneficiarios en un sistema informático, con datos y características de las personas atendidas, así como servicio brindado y se remite de forma mensual al encargado de la UBRIS
9	Equipo multidisciplinario	En caso de acumular 3 faltas continuas, realiza visita domiciliaria para saber los motivos de la ausencia.
10	Encargado de la UBRIS	Integra y actualiza de manera mensual el Padrón de Beneficiarios.



### Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados.

**Nombre del Programa:** 02060802 Atención a personas con discapacidad

**Nombre del proyecto:** 020608020301 Atención especializada, médica y paramédica a personas con discapacidad

**Dependencia/Entidad:** Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social (UBRIS) de Almoloya de Alquisiras

**Tipo de Evaluación:** Diseño.

**Año de la Evaluación:** 2022

Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a cerrar las brechas entre diferentes grupos sociales del municipio mediante la instrumentación de programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad.	Tasa de variación en el número de personas con discapacidad atendidas	$((\text{Personas con discapacidad atendida en el año actual} / \text{Personas con discapacidad atendidas en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
<b>Propósito</b>					
Las personas con discapacidad cuentan con programas de asistencia social que favorecen su integración a la sociedad	Porcentaje de población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social	$(\text{Población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social} / \text{Total de la Población con discapacidad a nivel Municipal}) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos	La población local conoce los productos y servicios que apoyan a los grupos vulnerables y acuden a la atención del SMDIF
<b>Componentes</b>					
1.Rehabilitación Otorgada	Porcentaje de eficacia en el otorgamiento de terapias de rehabilitación	$(\text{Personas beneficiadas con terapias de rehabilitación} / \text{Total de personas proyectadas a beneficiar con terapias de rehabilitación}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad otorgar terapias de rehabilitación a personas con discapacidad
2.Insumos asistenciales gestionados	Porcentaje de personas beneficiadas por apoyos asistenciales	$(\text{Personas beneficiadas por apoyos asistenciales} / \text{Total de personas proyectadas a recibir apoyos asistenciales}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad municipal gestionar insumos asistenciales para la población con discapacidad



**Programa Anual de Evaluación 2023**  
Evaluación de Diseño



3. Orientación para la prevención de la discapacidad otorgada	Porcentaje de personas asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad	(Personas asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad/Total de personas esperadas a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad municipal contar con un programa de prevención de la discapacidad
<b>Actividades</b>					
1.1 Expedición de consulta diagnóstico	Porcentaje de consultas de carácter diagnóstico otorgadas	(Consultas médicas de carácter diagnóstico otorgadas/Total de consultas médicas otorgadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población objetivo solicita el servicio de consulta diagnóstico
1.2 Otorgamiento de Terapia de rehabilitación	Porcentaje de otorgamiento de terapias de rehabilitación	(Terapias de rehabilitación otorgadas/Terapias de rehabilitación programadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población objetivo asiste en tiempo y forma al servicio de terapia de rehabilitación.
2.1 Otorgamiento de apoyos funcionales para atención de la población con discapacidad	Porcentaje de apoyos funcionales otorgados a la población con discapacidad	(Total de apoyos funcionales otorgados a la población con discapacidad/Total de apoyos funcionales gestionados) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales reciben respuestas favorables a las gestiones realizadas.
2.2 Gestión de empleo a personas con discapacidad	Porcentaje de personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo	(Personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo/Total de personas con discapacidad que solicitan empleo) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad municipal empleos para personas con discapacidad.
2.3 Gestión de espacios de educación especial o regular a personas con discapacidad	Porcentaje de personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular.	(Personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular/Personas con discapacidad que solicitan su incorporación a educación especial o regular) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad la incorporación de personas con discapacidad a la educación especial o regular
3.1 Incorporación de pláticas preventivas de la discapacidad	Porcentaje de pláticas preventivas de la discapacidad impartidas	(Pláticas preventivas de la discapacidad impartidas/Pláticas preventivas de la discapacidad programadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población asiste a las pláticas de prevención de la discapacidad
3.2 Distribución de material de orientación sobre la cultura preventiva de la discapacidad	Porcentaje de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad	(Material de orientación entregado/Material de orientación programado) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad la distribución de material para la prevención de la discapacidad



### Anexo 4. Indicadores.

**Nombre del Programa:** 02060802 Atención a personas con discapacidad

**Nombre del proyecto:** 020608020301 Atención especializada, médica y paramédica a personas con discapacidad

**Dependencia/Entidad:** Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social (UBRIS) de Almoloaya de Alquisiras

**Tipo de Evaluación:** Diseño.

**Año de la Evaluación:** 2022

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreables	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Tasa de variación en el número de personas con discapacidad atendidas	$(\text{Personas con discapacidad atendida en el año actual} / \text{Personas con discapacidad atendidas en el año anterior}) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	No
Propósito	Porcentaje de población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social	$(\text{Población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social} / \text{Total de la Población con discapacidad a nivel Municipal}) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	No
Componente 1	Porcentaje de eficacia en el otorgamiento de terapias de rehabilitación	$(\text{Personas beneficiadas con terapias de rehabilitación} / \text{Total de personas proyectadas a beneficiar con terapias de rehabilitación}) * 100$	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Componente 2	Porcentaje de personas beneficiadas por apoyos asistenciales	$(\text{Personas beneficiadas por apoyos asistenciales} / \text{Total de personas proyectadas a recibir apoyos asistenciales}) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	No	No
Componente 3	Porcentaje de personas asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad	$(\text{Personas asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad} / \text{Total de personas esperadas a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad}) * 100$	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	No	No	No
Actividad 1.1	Porcentaje de consultas de carácter diagnóstico otorgadas	$(\text{Consultas médicas de carácter diagnóstico otorgadas} / \text{Total de consultas médicas otorgadas}) * 100$	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Actividad 1.2	Porcentaje de otorgamiento de terapias de rehabilitación	$(\text{Terapias de rehabilitación otorgadas} / \text{Terapias de rehabilitación programadas}) * 100$	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	No	No	No
Actividad 2.1	Porcentaje de apoyos funcionales otorgados a la población con discapacidad	$(\text{Total de apoyos funcionales otorgados a la población con discapacidad} / \text{Total de apoyos funcionales gestionados}) * 100$	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	No	No	No
Actividad 2.2	Porcentaje de personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo	$(\text{Personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo} / \text{Total de personas con discapacidad que solicitan empleo}) * 100$	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	No	No	No
Actividad 2.3	Porcentaje de personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular	$(\text{Personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular} / \text{Personas con discapacidad que solicitan su incorporación a educación especial o regular}) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	No	No	No
Actividad 3.1	Porcentaje de pláticas preventivas de la discapacidad impartidas	$(\text{Pláticas preventivas de la discapacidad impartidas} / \text{Pláticas preventivas de la discapacidad programadas}) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	No	No	No
Actividad 3.2	Porcentaje de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad	$(\text{Material de orientación entregado} / \text{Material de orientación programado}) * 100$	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	No	No	No



## Anexo 5. Metas del programa.

**Nombre del Programa:** 02060802 Atención a personas con discapacidad

**Nombre del proyecto:** 020608020301 Atención especializada, médica y paramédica a personas con discapacidad

**Dependencia/Entidad:** Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social (UBRIS) de Almoloya de Alquisiras

**Tipo de Evaluación:** Diseño

**Año de la Evaluación:** 2022

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Características de las metas					
			Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación
<b>Fin</b>	Tasa de variación en el número de personas con discapacidad atendidas	Sí	Sí	N/A	No	N/A	No	N/A
<b>Propósito</b>	Porcentaje de población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social	Sí	Sí	N/A	No	N/A	No	N/A
<b>Componente 1</b>	Porcentaje de eficacia en el otorgamiento de terapias de rehabilitación	Sí	Sí	N/A	No	N/A	No	N/A
<b>Componente 2</b>	Porcentaje de personas beneficiadas por apoyos asistenciales	No	No	N/A	No	N/A	No	N/A
<b>Componente 3</b>	Porcentaje de personas asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad	No	No	N/A	No	N/A	No	N/A
<b>Actividad 1.1</b>	Porcentaje de consultas de carácter diagnóstico otorgadas	Sí	Sí	N/A	No	N/A	No	N/A
<b>Actividad 1.2</b>	Porcentaje de otorgamiento de terapias de rehabilitación	No	No	N/A	No	N/A	No	N/A
<b>Actividad 2.1</b>	Porcentaje de apoyos funcionales otorgados a la población con discapacidad	No	No	N/A	No	N/A	No	N/A
<b>Actividad 2.2</b>	Porcentaje de personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo	No	No	N/A	No	N/A	No	N/A
<b>Actividad 2.3</b>	Porcentaje de personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo	No	No	N/A	No	N/A	No	N/A
<b>Actividad 3.1</b>	Porcentaje de pláticas preventivas de la discapacidad impartidas	No	No	N/A	No	N/A	No	N/A
<b>Actividad 3.2</b>	Porcentaje de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad	No	No	N/A	No	N/A	No	N/A

*Nota: N/A: No Aplica.*



## Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

**Nombre del Programa:** 02060802 Atención a personas con discapacidad

**Nombre del proyecto:** 020608020301 Atención especializada, médica y paramédica a personas con discapacidad

**Dependencia/Entidad:** Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social (UBRIS) de Almoloya de Alquisiras

**Tipo de Evaluación:** Diseño

**Año de la Evaluación:** 2022

Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a cerrar las brechas entre diferentes grupos sociales del municipio mediante la instrumentación de programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad.	Tasa de variación en el número de personas con discapacidad atendidas	$((\text{Personas con discapacidad atendida en el año actual} / \text{Personas con discapacidad atendidas en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
<b>Propósito</b>					
Las personas con discapacidad cuentan con programas de asistencia social que favorecen su integración a la sociedad	Porcentaje de población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social	$(\text{Población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social} / \text{Total de la Población con discapacidad a nivel Municipal}) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos	La población local conoce los productos y servicios que apoyan a los grupos vulnerables y acuden a la atención del SMDIF
<b>Componentes</b>					
1. Terapias de rehabilitación otorgadas.	Porcentaje de personas beneficiarias con terapias de rehabilitación.	$(\text{Personas beneficiadas con terapias de rehabilitación} / \text{Total de personas proyectadas a beneficiar con terapias de rehabilitación}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población es atendida con terapias de rehabilitación que les permite mejorar sus capacidades motrices.
2. Apoyos de asistencia social gestionados.	Porcentaje de personas beneficiadas por apoyos de asistencia social.	$(\text{Personas beneficiadas con apoyos de asistencia social} / \text{Total de personas proyectadas a beneficiar con apoyos de asistencia social}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población con discapacidad física o motriz es bonificada con aparatos funcionales, que les permiten mejorar sus capacidades motrices.
3. Eventos de orientación para la prevención de discapacidad otorgados	Porcentaje de eventos realizados para el fomento de la cultura preventiva de la discapacidad.	$(\text{Eventos realizados para el fomento de la cultura preventiva de la discapacidad} / \text{Total de eventos programados a realizar para el fomento de la cultura preventiva de la discapacidad}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población recibe orientación en materia de prevención de la discapacidad.



**Programa Anual de Evaluación 2023**  
Evaluación de Diseño



Actividades					
<b>1.1 Consultas médicas de diagnóstico realizadas</b>	Porcentaje de consultas de carácter diagnóstico otorgadas	<b>(Personas atendidas con consultas médicas de diagnóstico/Total de personas proyectadas a ser atendidas con consultas médicas de diagnóstico) *100.</b>	Mensual Gestión	Registros administrativos	<b>La población objetivo recibe el servicio de consultas diagnóstico.</b>
<b>1.2 Terapias de rehabilitación otorgadas.</b>	<b>Porcentaje de terapias de rehabilitación otorgadas a personas con discapacidad</b>	(Terapias de rehabilitación otorgadas/Terapias de rehabilitación programadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	<b>La población objetivo recibe en tiempo y forma el servicio de terapias de rehabilitación</b>
<b>2.1 Entrega de apoyos funcionales a personas con discapacidad</b>	Porcentaje de apoyos funcionales otorgados a la población con discapacidad	(Total de apoyos funcionales otorgados a la población con discapacidad/Total de apoyos funcionales gestionados) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	<b>La población objetivo recibe apoyos funcionales derivados de gestiones favorables.</b>
<b>2.2 Gestión de empleo a personas con discapacidad</b>	Porcentaje de personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo	(Personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo/Total de personas con discapacidad que solicitan empleo) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	<b>La población objetivo cuenta con oportunidades que les permiten incorporarse en el ámbito laboral, gracias a las gestiones realizadas con las fuentes de empleo.</b>
<b>2.3 Gestión de espacios de educación especial o regular a personas con discapacidad</b>	Porcentaje de personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular.	(Personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular/Personas con discapacidad que solicitan su incorporación a educación especial o regular) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	<b>La población objetivo cuenta con oportunidades de educación especial gracias a las gestiones realizadas con instituciones educativas.</b>
<b>3.1 Pláticas preventivas de la discapacidad impartidas</b>	Porcentaje de pláticas preventivas de la discapacidad impartidas	(Pláticas preventivas de la discapacidad impartidas/Pláticas preventivas de la discapacidad programadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	<b>La población recibe capacitación en materia de prevención de la discapacidad.</b>
<b>3.2 Distribución de material de orientación sobre la cultura preventiva de la discapacidad</b>	<b>Porcentaje de material entregado en materia de cultura preventiva de la discapacidad.</b>	(Material de orientación entregado/Material de orientación programado) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	<b>La población municipal tiene acceso a material para la prevención de la discapacidad.</b>



**Programa Anual de Evaluación 2023**  
Evaluación de Diseño



**Anexo 7. Gastos desglosados del Programa y criterios de clasificación.**

Capítulos de Gasto	Partida	Concepto de Gasto	Total
1000: Servicios personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$168,185.62
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$151,221.04
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	\$0.00
	1400	Seguridad social	\$3,774.45
	1500	Otras prestaciones sociales económicas	\$0.00
	1600	Previsiones	\$0.00
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	\$0.00
<b>Subtotal del Capítulo 1000</b>			<b>\$323,181.11</b>
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$244,775.00
	2200	Alimentos y utensilios	\$19,424.00
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	\$0.00
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$0.00
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$0.00
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$0.00
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$0.00
	2800	Materiales y suministros para seguridad	\$0.00
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$1,812.00
<b>Subtotal del Capítulo 2000</b>			<b>\$266,011.00</b>
3000: Servicios generales	3100	Servicios básicos	\$628.00
	3200	Servicios de arrendamiento	\$0.00
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$1,910.00
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$1,670.00
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$0.00
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	\$0.00
	3700	Servicios de traslado y viáticos	\$0.00
	3800	Servicios oficiales	\$0.00
	3900	Otros servicios generales	\$0.00
<b>Subtotal del Capítulo 3000</b>			<b>\$4,208.00</b>
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	\$0.00
	4200	Transferencias al resto del sector público	\$0.00
	4300	Subsidios y subvenciones	\$0.00
	4400	Ayudas sociales	\$0.00
	4500	Pensiones y jubilaciones	\$0.00
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$0.00
	4700	Transferencias a la seguridad social	\$0.00
	4800	Donativos	\$0.00
4900	Transferencias al exterior	\$0.00	
<b>Subtotal del Capítulo 4000</b>			<b>\$0.00</b>
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	Mobiliario y equipo de administración	\$0.00
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$0.00
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0.00
	5400	Vehículos y equipo de transporte	\$0.00
	5500	Equipo de defensa y seguridad	\$0.00
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$0.00
	5700	Activos biológicos	\$0.00
	5800	Bienes inmuebles	\$0.00
5900	Activos intangibles	\$0.00	
<b>Subtotal del Capítulo 5000</b>			<b>\$0.00</b>
6000: Obras Públicas	6100	Obra pública en bienes de dominio público	\$0.00
	6200	Obra pública en bienes propios	\$0.00
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	\$0.00
<b>Subtotal del Capítulo 6000</b>			<b>\$0.00</b>
9000: Deuda Pública	9100	Amortización de la deuda pública	\$0.00
	9200	Intereses de la deuda pública	\$0.00
	9300	Comisiones de la deuda pública	\$0.00
	9400	Gastos de la deuda pública	\$0.00
	9500	Costos por coberturas	\$0.00
	9600	Apoyos financieros	\$0.00
	9900	Adeudos de Ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$0.00
<b>Subtotal del Capítulo 9000</b>			<b>\$0.00</b>
<b>Total del Programa presupuestal:</b>			<b>\$ 593,400.11</b>

Fuente: Estado de Avance presupuestal de Egresos del 1° de enero al 31 de diciembre del 2022.

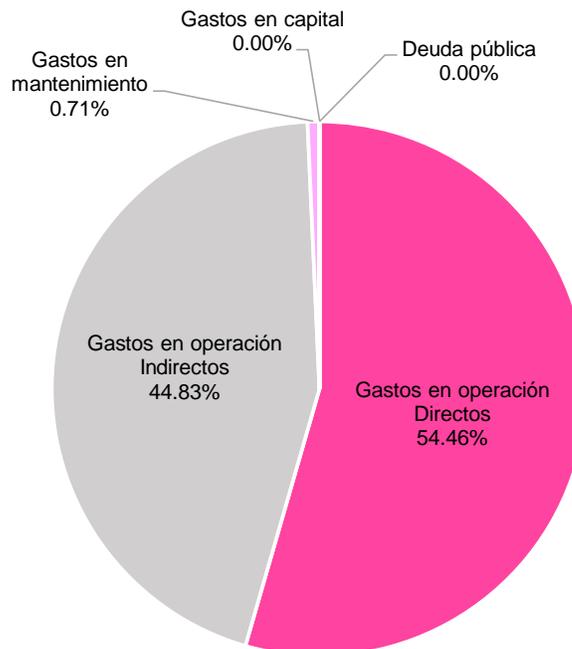


**Distribución por capítulo de gasto del presupuesto ejercido 2022 por el Programa: 02060802 Atención a personas con discapacidad.**

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto	% del Total
Gastos en operación Directos	\$323,181.11	1000	54.46
Gastos en operación Indirectos	\$266,011.00	2000	44.83
Gastos en mantenimiento	\$4,208.00	3000 y 4000	0.71
Gastos en capital	\$0.00	5000 y 6000	0.00
Deuda pública	\$0.00	9000	0.00
<b>Gasto total</b>	<b>\$593,400.11</b>	<b>1000, 2000, 3000, 4000 y 9000</b>	<b>100 %</b>
<b>Gastos Unitarios</b>	<b>\$1,476.11</b>	<b>Gastos Totales/población atendida</b>	<b>Población atendida: 402 personas</b>

Fuente: UBRIS, Estado de Avance Presupuestal de Egresos del 1° de enero al 31 diciembre del 2022.

**Distribución porcentual del presupuesto ejercido por el Programa: 02060802 Atención a personas con discapacidad.**



Fuente: UBRIS, 2023. Estado de Avance Presupuestal de Egresos del 1° de enero al 31 diciembre del 2022.



### Anexo 8. Complementariedades y coincidencias entre programas y/o acciones de desarrollo social de nivel federal, estatal y municipal.

**Nombre del Programa:** 02060802 Atención a personas con discapacidad

**Nombre del proyecto:** 020608020301 Atención especializada, médica y paramédica a personas con discapacidad

**Dependencia/Entidad:** Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social (UBRIS) de Almoloya de Alquisiras

**Tipo de Evaluación:** Diseño

**Año de la Evaluación:** 2022

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Estrategia Rehabilitación Basa en la Comunidad	Nacional	Organización Mundial de la Salud	Asegurar que las personas con discapacidad puedan desarrollar al máximo sus capacidades físicas y mentales, tener acceso a los servicios y a las oportunidades ordinarios y ser colaboradores activos dentro de la comunidad y de la sociedad en general.	Personas en situación de discapacidad.	Programas del componente de salud, RBC: •Promoción de la Salud. •Prevención •Atención médica •Rehabilitación •Dispositivos de asistencia personal	Acción a nivel nacional	OMS 2005	Sí	Sí	Complementa en propósitos y población objetivo al programa.
Reglas de Operación del Programa de Atención a Personas con Discapacidad	Federal	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	Contribuir a que las personas con discapacidad cuenten con medios para fortalecer su inclusión social.	Personas con discapacidad	•Vertiente A: Acciones en salud para la atención a Personas con Discapacidad.  •Vertiente B: Acciones de infraestructura y equipamiento para la atención de las Personas con Discapacidad.  •Vertiente C: Acciones de desarrollo para la inclusión laboral, educativa y social de las Personas con Discapacidad.	Cobertura Federal	Reglas de Operación 2022.	Sí	Sí	Complementa en propósitos y población objetivo al programa.
Programa de desarrollo social "Familias fuertes apoyos funcionales para personas con discapacidad"	Estatal	DIFEM	Favorecer la rehabilitación e inclusión social mediante la entrega de una ayuda funcional y/o apoyo especial a personas con discapacidad que se encuentren en pobreza, residentes en el Estado de México	Personas con discapacidad que por prescripción médica requieren ayudas funcionales y/o apoyos especiales para su rehabilitación.	•Apoyos Especiales: •Prótesis •Órtesis •Ayudas funcionales	Estado de México	Reglas de Operación 2022.	Sí	Sí	Complementa en propósitos y población objetivo al programa.
Lineamientos de la Acción entrega de Aparatos Funcionales y Apoyos en Especie para personas Adultas Mayores.	Estatal	DIFEM	Elevar el bienestar y accesibilidad de las personas adultas mayores que se encuentran en estado de vulnerabilidad o con limitación física a través de la entrega de aparatos	Personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad	Entrega de aparatos funcionales (andaderas, sillas de ruedas, bastones y auxiliares auditivos) y apoyos en especie.	Estado de México	Lineamientos de operación.	Sí	Sí	Complementa en propósitos y población objetivo al programa.



**Programa Anual de Evaluación 2023**  
Evaluación de Diseño



			funcionales y/o apoyos en especie.							
Pp. 02030101 Prevención médica para la comunidad.	Municipal	SMDIF	Incluye acciones de promoción, prevención y difusión de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.	Población en general y grupos de personas vulnerables.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Aplicación de dosis de biológicos</li> <li>•Regulación sanitaria</li> <li>•Jornadas de salud</li> </ul>	Municipal	SEGEMUN	Sí	Sí	Complementa en propósitos y población objetivo al programa.
Pp.02060803 Apoyo a los adultos mayores	Municipal	SMDIF	Acciones oportunas y de calidad en materia de nutrición, educación, cultura, recreación, atención psicológica y jurídica, para que los adultos mayores disfruten de un envejecimiento activo, digno y con autosuficiencia.	Personas adultas mayores	Servicios Integrales y entrega de apoyos funcionales.	Municipal	SEGEMUN	Sí	Sí	Complementa en propósitos y población objetivo al programa.
Pp. 02030201 Atención médica	Municipal	SMDIF	Proporcionar atención médica a la población mexiquense, con efectividad y calidad de los servicios de salud que otorgan las instituciones del sector público, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad aumentando la esperanza de vida de la población de la entidad.	Población en general y grupos de personas no derechohabientes y en condición vulnerable	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Consultas médicas de atención de primer nivel (consultas en unidades móviles, consultas a la población no derechohabiente</li> <li>•Consultas odontológicas a población no derechohabiente.)</li> <li>•Campañas de salud para prevenir enfermedades</li> </ul>	Municipal	SEGEMUN	Sí	Sí	Complementa en propósitos y población objetivo al programa.

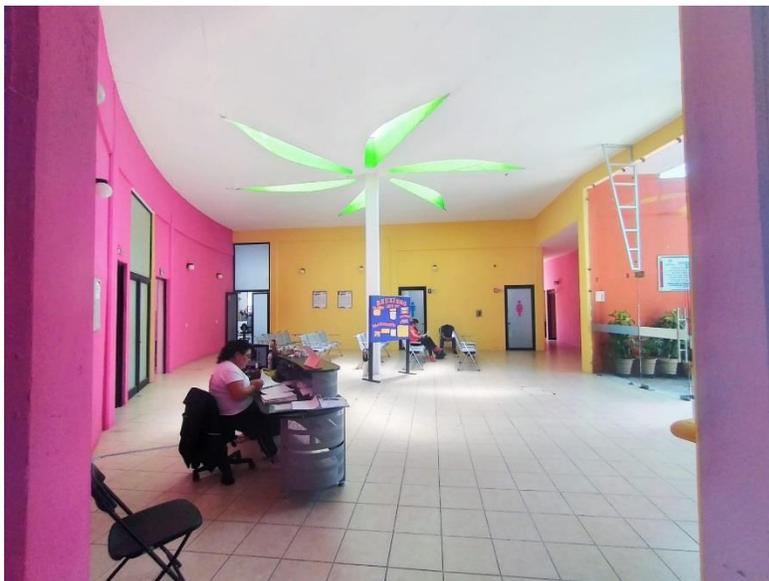


## Anexo Fotográfico

### Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social del Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Aquisiras



*Instalaciones de la Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social de Almoloya de Aquisiras.*



*Área de recepción de la Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social*



*Fachada entrada principal*



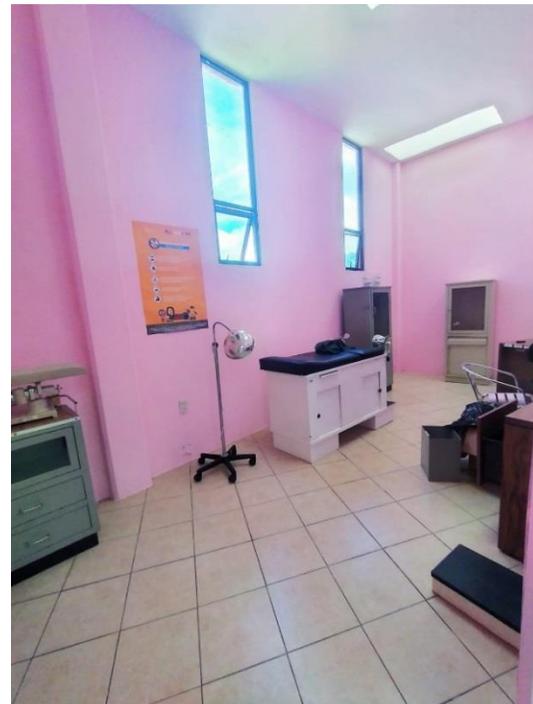
**Instalaciones de rehabilitación y atención especializada de la Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social de Almoloya de Alquisiras.**



*Área de terapia ocupacional para la rehabilitación de las personas con discapacidad.*



*Área de terapia física*



*Consultorio médico*



## Reunión de Trabajo en las Instalaciones de la Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social de Almoloya de Alquisiras.



*Oficina del responsable de la Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social de Almoloya de Alquisiras.*



## Referencias

Ayuntamiento, H. (2022). *Plan de Desarrollo Municipal de Almoloya de Alquisiras 2022-2014*. [https://www.almoloyalquisiras.gob.mx/pdfs/Secretaria\\_Ayuntamiento/PLAN%20DE%20DESARROLLO%20MUNICIPAL%20ALMOLOYA%20DE%20ALQUISIRAS%202022%20-%202024.%20%20docx.pdf](https://www.almoloyalquisiras.gob.mx/pdfs/Secretaria_Ayuntamiento/PLAN%20DE%20DESARROLLO%20MUNICIPAL%20ALMOLOYA%20DE%20ALQUISIRAS%202022%20-%202024.%20%20docx.pdf)

CONEVAL (2013), *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*, México. [https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA\\_PARA\\_LA\\_ELABORACION\\_DE\\_MATRIZ\\_DE\\_INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf)

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 2021. Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño.

COPLADEM (2021), *Manual para la elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal*, Primera edición, Toluca, Estado de México. [https://copladem.edomex.gob.mx/sites/copladem.edomex.gob.mx/files/files/pdf/Manuales/MANUAL\\_PDM\\_PROYECTO%20FINAL\\_electronico.pdf](https://copladem.edomex.gob.mx/sites/copladem.edomex.gob.mx/files/files/pdf/Manuales/MANUAL_PDM_PROYECTO%20FINAL_electronico.pdf)

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917*. Diario Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Ley General de Salud, 1984*. Diario Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf>

Gobierno del Estado de México (2023) Lineamientos de la Acción Entregada De Aparatos Funcionales Y Apoyos En Especie Para Personas Adultas Mayores. Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México.

Gobierno del Estado de México (s/f) *Programa Operativo Anual* [http://imevis.edomex.gob.mx/programa\\_operativo\\_anual](http://imevis.edomex.gob.mx/programa_operativo_anual)

Gobierno del Estado de México (2021) *Ley para la Inclusión de las personas en situación de discapacidad del Estado de México*. Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno". <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/viq/leyviq189.pdf>

Gobierno del Estado de México (2018), *Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos*. [https://www.edomex.gob.mx/sis/newweb/pdf/guia\\_procedimientos.pdf](https://www.edomex.gob.mx/sis/newweb/pdf/guia_procedimientos.pdf)

Gobierno del Estado de México (2023) *Lineamientos de la Acción Entregada De Aparatos Funcionales Y Apoyos En Especie Para Personas Adultas Mayores*. Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México.

Gobierno de México (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Gobierno del Estado de México. Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México 2017- 2023

Gobierno del Estado de México. Programa Sectorial Pilar Social 2017-2023.

Ley General de Salud (1984). Diario Oficial de la Federación. (Última reforma 29 de mayo de 2023)

Ley para la Inclusión de las personas en situación de discapacidad del Estado de México (2021). Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" (Última reforma 10 de junio de 2022).

Manual de Operación de la Unidad Básica de Rehabilitación de Almoloya de Alquisiras 2022-2024

Manual de Procedimientos 2022-2024 de la Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social de Almoloya de Alquisiras.

Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN). Secretaría de Finanzas, Gaceta de Gobierno, 14 de octubre del 2021. México.

Naciones Unidas (2018) *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible una oportunidad para América Latina y el Caribe*.

OMS (2005) *Estrategia para la rehabilitación, la igualdad de oportunidades, la reducción de la pobreza y la integración social de las personas con discapacidad*. [https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/43126/9243592386\\_spa.pdf?sequence=1](https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/43126/9243592386_spa.pdf?sequence=1)

OMS (2012). *Componente de Salud de la Estrategia para la Rehabilitación Basada en la Comunidad*. [https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/44809/9789243548050\\_Salud\\_spa.pdf?isAllowed=y&sequence=3](https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/44809/9789243548050_Salud_spa.pdf?isAllowed=y&sequence=3)



## Programa Anual de Evaluación 2023 Evaluación de Diseño



Programa Sectorial de Salud 2020- 2024. Diario Oficial de la Federación.

Unión Europea (2006) *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*.  
<https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación-UIPPE, UBRIS Almoloya de Alquisiras PbRM-08b: Ficha Técnica de Seguimiento de indicadores estratégicos o de gestión, 2022.

Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación-UIPPE, UBRIS Almoloya de Alquisiras PbRM-01e: Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General, 2022.

Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación-UIPPE, UBRIS Almoloya de Alquisiras PbRM-01d: Ficha Técnica de Diseño de indicadores estratégicos o de gestión, 2022.

Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación-UIPPE, UBRIS Almoloya de Alquisiras PbRM-01c: Programa Anual de Metas de actividad por Proyecto, 2022.

Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación-UIPPE, UBRIS Almoloya de Alquisiras PbRM-10a Avance Presupuestal de egresos detallado.

